



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García  
Sesión Plenaria n.º 53, celebrada el día 19 de abril de 2018

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0020-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja para la puesta en valor de cooperantes que atienden a las personas refugiadas y migrantes.

Pleno del Parlamento de La Rioja. 3956

### DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

9L/DIC-0028, 9L/DIC-0050 y 9L/DIC-0051-. Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por varias diputadas del Parlamento de La Rioja.

Debate del dictamen de compatibilidad. 3956

### NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

9L/ND-0007-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

3957

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1222-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de jóvenes riojanos residentes fuera de nuestra región que han tramitado su regreso a La Rioja a través de la Oficina de Retorno Juvenil desde su puesta en marcha en febrero de 2017.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 3957

9L/POP-1226-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del funcionamiento de la Oficina de Retorno Juvenil casi un año después de su puesta en funcionamiento.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 3959

9L/POP-1245-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a realizar el Ejecutivo dentro del Programa de Cooperación Territorial Proeducar, puesto en marcha por el Ministerio.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3961

**9L/POP-1318-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno del volumen de sanciones que se imponen en nuestra comunidad derivadas de la acción de la Inspección de Trabajo.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3964

**9L/POP-1321-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado en que se encuentra el proyecto de la Consejería de Agricultura para realizar una concentración parcelaria en la zona de "Los Molinos" en Calahorra.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

3964

**9L/POP-1322-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la oposición al proyecto de una concentración parcelaria en la zona de "Los Molinos" en Calahorra que están manifestando buena parte de los propietarios de esos terrenos.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

3966

#### INTERPELACIONES

**9L/INTE-0161-** Interpelación relativa a la política general en materia universitaria.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

3969

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNLP-0152-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a realizar actuaciones en relación con la responsabilidad fiscal de las grandes empresas que participen en los concursos públicos de la Administración autonómica.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3977

**9L/PNLP-0303-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha todos los mecanismos necesarios para impulsar la implementación del Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como para difundirlo en la sociedad riojana en su conjunto, y a establecer una coordinación interinstitucional formal y

una formación específica a los profesionales de los diferentes ámbitos, tanto del sector público como del sector privado.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3978

[9L/PNLP-0339-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incoar y acordar designar el cementerio civil-memorial "La Barranca" como Bien de Interés Cultural (BIC).

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3979

[9L/PNLP-0346-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la implantación del sistema de monitorización continua de glucosa (Sistema Flash) en aquellos pacientes diabéticos tipo 1 y tipo 2 que lo necesiten.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3991

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.	3956
<b>DECLARACIONES INSTITUCIONALES</b>	
9L/DI-0020-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja para la puesta en valor de cooperantes que atienden a las personas refugiadas y migrantes.	3956
La Presidenta da lectura a la declaración institucional suscrita por los cuatro grupos parlamentarios.	3956
<b>DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES</b>	
9L/DIC-0028, 9L/DIC-0050 y 9L/DIC-0051-. Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por varias diputadas del Parlamento de La Rioja.	3956
La Presidenta eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de las diputadas señoras Rodríguez Valladolid, Bastida de Miguel y Agustín Sacristán.	3956
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al Dictamen.	3956
Sometido a votación, el Dictamen es aprobado por asentimiento.	3957
<b>NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES</b>	
9L/ND-0007-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.	3957
De conformidad con el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, se procede a la designación de los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos por haber finalizado el mandato de dos años de los anteriores.	3957
La designación es aprobada por asentimiento.	3957
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>	
9L/POP-1222-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de jóvenes riojanos residentes fuera de nuestra región que han tramitado su regreso a La Rioja a través de la Oficina de Retorno Juvenil desde su puesta en marcha en febrero de 2017.	3957
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	3957
Respuesta de la señora Martínez Arregui, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	3957
Réplica de la señora Orradre Castillo.	3958
Dúplica de la señora Consejera.	3958

9L/POP-1226-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del funcionamiento de la Oficina de Retorno Juvenil casi un año después de su puesta en funcionamiento.	3959
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	3959
Respuesta de la señora Martínez Arregui, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	3959
Réplica de la señora Orradre Castillo.	3960
Dúplica de la señora Consejera.	3960
9L/POP-1245-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a realizar el Ejecutivo dentro del Programa de Cooperación Territorial Proeducar, puesto en marcha por el Ministerio.	3961
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	3961
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	3962
Réplica del señor Ubis López.	3962
Dúplica del señor Consejero.	3963
9L/POP-1318-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno del volumen de sanciones que se imponen en nuestra comunidad derivadas de la acción de la Inspección de Trabajo.	3964
La Presidenta informa de que esta pregunta ha sido retirada por su autor, el señor Cantabrana González (GPPod).	3964
9L/POP-1321-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado en que se encuentra el proyecto de la Consejería de Agricultura para realizar una concentración parcelaria en la zona de "Los Molinos" en Calahorra.	3964
Pregunta del señor García García (GPS).	3964
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3964
Réplica del señor García García.	3965
Dúplica del señor Consejero.	3965
9L/POP-1322-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la oposición al proyecto de una concentración parcelaria en la zona de "Los Molinos" en Calahorra que están manifestando buena parte de los propietarios de esos terrenos.	3966
Pregunta del señor García García (GPS).	3966
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3966
Réplica del señor García García.	3966
Dúplica del señor Consejero.	3968

## INTERPELACIONES

9L/INTE-0161-. Interpelación relativa a la política general en materia universitaria.	3969
Interpelación de la señora Fernández Núñez (GPS).	3969
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	3972
Réplica de la señora Fernández Núñez.	3974
Dúplica del señor Consejero.	3976

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0152-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a realizar actuaciones en relación con la responsabilidad fiscal de las grandes empresas que participen en los concursos públicos de la Administración autonómica.	3977
La Presidenta informa de que la proposición no de ley ha sido retirada por el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.	3977
9L/PNLP-0303-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha todos los mecanismos necesarios para impulsar la implementación del Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como para difundirlo en la sociedad riojana en su conjunto, y a establecer una coordinación interinstitucional formal y una formación específica a los profesionales de los diferentes ámbitos, tanto del sector público como del sector privado.	3978
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid, en representación de los cuatro grupos parlamentarios.	3978
Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento.	3979
9L/PNLP-0339-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incoar y acordar designar el cementerio civil-memorial "La Barranca" como Bien de Interés Cultural (BIC).	3979
Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS).	3980
La Presidenta informa de que se han presentado tres enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, otra por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y una tercera por el Grupo Parlamentario Popular.	3982
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas.	3982
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que pasa a leer el señor Caperos Elosúa.	3983
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	3984
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	3985

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos.	3987
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	3988
Intervención de la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, señora Martínez Arregui.	3990
Votaciones: los apartados 1, 2 y 3 son aprobados por asentimiento; el apartado 4 es aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).	3990
9L/PNLP-0346-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la implantación del sistema de monitorización continua de glucosa (Sistema Flash) en aquellos pacientes diabéticos tipo 1 y tipo 2 que lo necesiten.	3991
Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Río Pozo (GPS).	3991
La Presidenta informa de que se han presentado tres enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, otra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y una tercera por el Grupo Parlamentario Popular.	3993
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas.	3993
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora Grajea de la Torre.	3994
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	3995
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Vadillo Arnáez.	3996
Postura ante las enmiendas de la señora Del Río Pozo.	3997
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3998
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	4000
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	4001
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	4002
Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	4003
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 abstenciones (GPC y GPP).	4004
Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.	4004

**SESIÓN PLENARIA N.º 53**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

**9L/DI-0020-** Declaración institucional del Parlamento de La Rioja para la puesta en valor de cooperantes que atienden a las personas refugiadas y migrantes.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Y, antes de pasar al primer punto del orden del día, voy a dar lectura a una declaración institucional firmada por los cuatro grupos parlamentarios.

"Declaración institucional para la puesta en valor de cooperantes que atienden a las personas refugiadas y migrantes.

Desde el Parlamento de La Rioja no somos ajenos a esta cuestión, y por eso queremos poner en valor a través de esta declaración a todas aquellas personas, instituciones y ONG que trabajan sobre el terreno para ayudar a salvar la vida a todas las personas migrantes que huyen de la guerra y el terror en sus territorios de origen. El Parlamento de La Rioja defiende la aplicación sin excepción de los derechos humanos, que han de quedar amparados y no criminalizados por las legislaciones tanto nacionales como internacionales, por lo que en los casos anteriormente señalados han de ser de aplicación las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que valoran el superior derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad". *(Aplausos)*.

**9L/DIC-0028, 9L/DIC-0050 y 9L/DIC-0051-** Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por varias diputadas del Parlamento de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto primero del orden del día: declaración de incompatibilidades.

Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por varias diputadas del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018, al que a continuación dará lectura el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** "Dictamen. La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 2018, examinadas las declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de las diputadas D.<sup>a</sup> Natalia Rodríguez Valladolid, D.<sup>a</sup> Catalina Bastida de Miguel y D.<sup>a</sup> María Esther Agustín Sacristán, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para las citadas diputadas. Logroño, 28 de marzo de 2018".



**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Podemos aprobarlo por asentimiento? Queda aprobado el Dictamen.

**9L/ND-0007-** Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto segundo del orden del día: nombramientos y designaciones. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

En la sesión plenaria del día 1 de marzo de 2018, de conformidad con el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, se designaron, por haber finalizado el mandato de dos años, los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo en representación de las ONG y de los grupos parlamentarios de la Cámara, a excepción del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Una vez formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la propuesta de los representantes de su grupo, se somete a la aprobación del Pleno la designación de los siguientes vocales en representación del citado grupo parlamentario:

Titular: D.<sup>a</sup> Rebeca Grajea de la Torre.

Y suplente: D. Diego Ubis López.

¿Podemos aprobarlo por asentimiento? Queda por tanto aprobado. Se dará cuenta de ello al Gobierno de La Rioja y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**9L/POP-1222-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de jóvenes riojanos residentes fuera de nuestra región que han tramitado su regreso a La Rioja a través de la Oficina de Retorno Juvenil desde su puesta en marcha en febrero de 2017.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al tercer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, de la señora Orradre Castillo, relativa al número de jóvenes riojanos residentes fuera de nuestra región que han tramitado su regreso a La Rioja a través de la Oficina de Retorno Juvenil desde su puesta en marcha en febrero de 2017.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior):** Gracias, señora Presidenta.

La Oficina del Retorno de La Rioja forma parte de un instrumento superior, que es la Agenda para la Población 2030, en la que trabaja el Gobierno para afrontar o para hacer frente al reto demográfico. La Oficina lo que hace es gestionar la orientación, la atención y el asesoramiento a los emigrantes riojanos, no en exclusiva a los jóvenes, y desde su puesta en funcionamiento ha atendido cuarenta casos de posibles retornados.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días también a todos los presentes. Bienvenidos a la Cámara.

Mire, señora Martínez Arregui, sabemos perfectamente que la Oficina de Retorno Juvenil en sí misma es una herramienta más o, al menos, un instrumento más dentro de un plan que debería ser –como usted misma ha mencionado– o debería tener una perspectiva mucho más global.

Ha hablado de la Agenda de la Población y del reto demográfico. Bueno, ha hablado también de 40 posibles casos tramitados a través –de retorno juvenil– de esta Oficina que tiene un carácter meramente virtual, como por otra parte es lógico, ¿no?, porque se supone que hacen uso de ella personas que están fuera y así se les facilitan el trámite que quieren realizar o la información que quieren consultar. En cualquiera de los casos, yo no puedo abstraerme a los datos, que son en definitiva los que nos dan un diagnóstico más fiable de la manera en la que funciona ya no solo esta oficina, sino en sí la política de retorno juvenil que emprende este Gobierno, el Gobierno de La Rioja.

En el año 2016, 235 jóvenes, hombres y mujeres de entre 20 y 39 años –he elegido..., he escogido, digamos, esa franja de edad porque más o menos es la que prevé también, ¿no?, el Plan para la Emancipación, que de alguna manera también formaría parte de este otro entramado global de la Agencia Poblacional–, se marcharon de La Rioja al extranjero. 235: eso en 2016, que es el único año completo del que tenemos todos los datos. ¿Sabe cuántos regresaron a La Rioja? 91, 144 menos de los que se marcharon. Esto en el año 2016.

Es cierto que entonces todavía no estaba en marcha la Oficina de Retorno Juvenil, pero, si quiere, voy a hacerle referencia también a los datos de la Oficina de Retorno Juvenil en este tiempo en el que ya lleva en marcha, en datos relativos al primer semestre del año 2017. Pues, según datos del INE, en ese mismo grupo poblacional de jóvenes de esas edades que le he mencionado de entre 20 y 39 años, salieron 107 jóvenes y regresaron tan solo 55. Podría desglosárselo por edades, pero no voy a tener tiempo.

Y de los que regresaron, de esos 55, que son prácticamente la mitad de los que se fueron, tampoco tenemos claro cuántos de esos regresos realmente pueden ser atribuibles a la labor que haya realizado el Gobierno ya no solo desde esta Oficina, sino en general desde la política que emprende en materia de retorno juvenil. Por eso permítame, señora Martínez Arregui, que dudemos francamente de la eficacia de esta y otras medidas que se están poniendo en marcha.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior):** Gracias, señora Presidenta.

Yo no quiero entrar en guerra de cifras, pero sí le puedo decir una cosa: que la inscripción en el PERE es voluntaria y, por tanto, no es un requisito que permita decir si la comunidad riojana en el exterior es la que define el PERE. Es un padrón, no es un censo. Por lo tanto, si no es una condición previa, se produciría –por ejemplo– extrañamente que hay estudiantes o trabajadores en el extranjero que no están inscritos en el PERE y que no tendrían la consideración de riojanos en el exterior, lo cual sería completamente un absurdo.

Yo creo que, a la hora de hacer afirmaciones, habría que ser un poco más cautelosos porque no se

puede asociar el PERE con los movimientos migratorios, por lo menos es más que discutible. Sí hay una fuente oficial, que es la de la Estadística de Migraciones, y la Estadística de Migraciones lo que nos dice es que el saldo migratorio para La Rioja está siendo positivo desde el segundo semestre del 2015. Y los últimos datos que tenemos es que hay un saldo positivo de 218 personas.

Dicho esto, tenga la seguridad de que este Gobierno está trabajando y tiene el objetivo de que cualquier riojano que desee volver a su tierra cuente siempre con el apoyo y la voluntad del Gobierno para hacer su retorno muchísimo más fácil.

Quería decirle también que se están dando pasos y que durante este proceso migratorio de vuelta la Oficina ha atendido exactamente a 14 personas retornadas: 3 de ellas en estos momentos están recibiendo asesoramiento laboral y 12 están inmersas en el proceso de retorno. Por parte de la Oficina lo que se hace es hacer un acompañamiento, actuar como una ventanilla única, facilitando información y servicios relacionados con el empleo, con la vivienda, con la formación y con otros factores. Estamos también realizando una labor de coordinación de los diferentes agentes de la Administración para hacer una política transversal y coordinada, e implicando también a los agentes económicos y sociales a través de la Federación de Empresarios o de la Cámara de Comercio. Y, desde luego, la voluntad de este Gobierno es fortalecer esta voluntad de apoyo, esta red de apoyo y –como le digo– favorecer ese retorno de nuestros emigrantes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/POP-1226-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del funcionamiento de la Oficina de Retorno Juvenil casi un año después de su puesta en funcionamiento.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Orradre, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del funcionamiento de la Oficina de Retorno Juvenil casi un año después de su puesta en funcionamiento.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, Presidenta.  
Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior):** La Oficina de Retorno Juvenil nos ha permitido acercarnos a un sector de emigrantes que antes teníamos bastante alejado, que es el sector de la nueva emigración. Hemos modificado nuestro lenguaje, nos ha permitido acercarnos, nos ha permitido tener más registros y, a partir de ahí, tener un conocimiento mayor de cuáles son las necesidades y las expectativas de este grupo de emigrantes. Por lo tanto, nos ha permitido adecuar también de una mejor manera la política pública en emigración y en retorno.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Bien. Gracias de nuevo, Presidenta. Gracias, Consejera, por esa información.

Mire, me ha dicho antes que convenía ser cautelosos y que los datos había que tomarlos con una interpretación relativa. Mire, si quiere, no entramos en la guerra de datos. Yo he hecho referencia a datos del Instituto Nacional de Estadística pero, si quiere, no entramos en las cifras, que tienen cada una sus nombres, ¿no?, sus apellidos, sus edades y sus particularidades y especificidades, cada uno de estos jóvenes que se tiene que marchar de La Rioja por el motivo que sea. No entramos en esas cifras detrás de las cuales –insisto– hay nombres y apellidos; si quiere, le hago la lectura, que creo que es bastante sencilla, de todo esto.

Usted ha hablado de saldo migratorio positivo. Sí, es cierto, porque entran más inmigrantes, más inmigrantes extranjeros; no están regresando los españoles que se han marchado. ¿Está bien que vengan inmigrantes extranjeros? ¡Por supuesto que está bien! Hemos tenido experiencias muy positivas tanto para nuestro mercado laboral como para nuestro desarrollo social y económico con la llegada de inmigrantes extranjeros y nos parece estupendo, pero nosotros aquí estamos hablando de otra cosa, estamos hablando del retorno de nuestros jóvenes. Y esto tiene una lectura muy sencilla, insisto: salen más jóvenes de La Rioja de los que vuelven. E insisto: tampoco sé de cuántos de esos que vuelven se puede atribuir el mérito a la política de actuación del Gobierno de La Rioja o incluso a la Oficina de Retorno Juvenil.

¿Y por qué, además, se lo digo? Porque nosotros le planteábamos en su momento un plan para el retorno juvenil mucho más ambicioso que el que ustedes han terminado desarrollando. Nosotros planteábamos –sí, por supuesto, por su necesidad– la creación de una Oficina de Retorno Juvenil, pero como una herramienta más, un instrumento más. Nosotros planteábamos un plan mucho más completo que también contemplaba una estrategia para retención del talento de los jóvenes en nuestra comunidad, y eso es lo que no se está haciendo. Estamos exportando más talento del que estamos recibiendo.

Y, señorías, yo, de verdad, si quiere no entramos de verdad en la guerra de cifras, pero ustedes mismos reconocen en la propia oficina virtual para el retorno juvenil –con estas palabras– que "los emigrantes riojanos y riojanas muestran una gran preocupación para encontrar un proyecto laboral acorde a su titulación y/o perspectivas profesionales, siendo el factor más importante para ellos. El proceso de emigración les ha hecho crecer personal y profesionalmente, y muchos de ellos han desarrollado una carrera laboral fuera que temen retroceda en su vuelta a España".

Señorías, yo entiendo que la Oficina en sí de Retorno Juvenil es un instrumento más, importante, pero la política global que ustedes están ejecutando en materia de retorno juvenil no está teniendo resultados, y a los datos o al diagnóstico me remito.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior):** Presidenta, muchas gracias.

Señoría, pues me va a permitir que no comparta sus valoraciones. Yo le decía que la mía era positiva.

Desde luego tiene razón cuando dice que lo primero que plantean los jóvenes en esa encuesta que hemos realizado es que el factor que les hace regresar es tener un proyecto laboral que responda a su titulación y a sus expectativas. Por lo tanto, las primeras medidas que hemos adoptado desde la Oficina del

Retorno están precisamente encaminadas a ese proyecto laboral, en primer lugar, ofreciendo una orientación laboral *on-line*, que se convierte en una orientación presencial cuando llegan a La Rioja. Hemos formado también un equipo de cinco técnicos especializados en esa orientación laboral específica para esos perfiles diferentes a la búsqueda de empleo más tradicional en la Dirección General de Empleo, en ADER, en EmprendeRioja, en la Federación de Empresarios y en la Cámara de Comercio. Por parte de la Cámara de Comercio, a través de un convenio, hemos establecido una bolsa de trabajo para esos riojanos que están en el exterior y que quieren volver. Y a través de la Federación de Empresarios también estamos organizando una jornada de concienciación para que de verdad toda la sociedad, y sobre todo el tejido empresarial, sea consciente de las bondades de aprovechar ese retorno del talento por parte de los riojanos, ¿no?, puesto que sin duda favorecen la internacionalización, aportan a nuestras empresas un conocimiento de otras metodologías, aportan también unas nuevas ideas y, desde luego, pueden ser estratégicos en sectores muy importantes para nuestra economía.

Creo que también hemos avanzado en la consideración de la comunidad riojana en el exterior como ciudadanos de pleno derecho. De hecho, estamos adoptando medidas de discriminación positiva y estamos eximiendo del requisito de residencia a aquellos retornados para acceder a una serie de prestaciones y ayudas. Igualmente, contamos con ellos en el ámbito de la participación ciudadana y, dentro del pacto y el plan de acción de la emancipación juvenil, también estamos aportando el perfil de la emigración joven. Quiero decir con esto que es una política transversal que efectivamente no solo está centrada en la Oficina del Retorno, sino que se complementa con las acciones de otros departamentos.

Pero solo le voy a dar un dato acerca de esos datos que a usted le parecen escasos. Le hablaba de que hemos atendido cuarenta solicitudes de retorno, cuarenta casos de retorno, de los cuales catorce ya están aquí. Mire –voy a ser muy breve, Presidenta, permítame–, en el País Vasco el Plan de retorno del talento ha conseguido el regreso de un solo profesional por año, y en la Junta de Andalucía han destinado 316.000 euros al retorno durante dos años de 11 jóvenes y habían predispuesto un presupuesto de 8 millones de euros para un retorno..., la expectativa era que regresaran 150 andaluces. Es decir, los datos son esos. Hay una decisión personal en el retorno más allá también de la prestación de ayudas.

Y acabo simplemente señalando una cosa: permítame sobre todo que podamos ofrecer esperanza a todos esos riojanos que están en el exterior y quieren volver. Por lo menos en el Gobierno sí van a encontrar esa esperanza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/POP-1245-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a realizar el Ejecutivo dentro del Programa de Cooperación Territorial Proeducar, puesto en marcha por el Ministerio.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta es del diputado señor Ubis, relativa a las acciones que va a realizar el Ejecutivo dentro del Programa de Cooperación Territorial Proeducar, puesto en marcha por el Ministerio.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hemos estado debatiendo de modo particular si esos fondos han llegado o no han llegado a la Comunidad de La Rioja, porque parece ser que pueden estar en la Consejería de Hacienda

todavía. Y lo que me ha comentado además particularmente es que siguen trabajando para poner en marcha estos programas, y por eso me gustaría saber las acciones que se están realizando dentro del Programa de Cooperación Proeducar o que vamos a realizar dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Señor Ubis, efectivamente, le confirmo que ese dinero ha llegado, que está ya en poder del Gobierno de La Rioja, y ahora más detalladamente le informaré con mucho gusto de las acciones que vamos a desarrollar.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Señor Galiana, me congratulo de que ese dinero por fin estemos seguros de que está en La Rioja. Ahora falta poner en marcha la segunda parte de la PNL que aprobábamos hace un par de meses: establecer esos programas de concurrencia competitiva para poner en marcha programas de innovación educativa que permitan desarrollar iniciativas dirigidas precisamente a estos alumnos, a los alumnos con perfiles de riesgo para poder dejar los estudios, ¿no?, en ese abandono escolar temprano.

Había distintas líneas de actuación, y ya debatimos o ya explicamos lo que significaba alguna de ellas. Había alguna sobre programas alternativos innovadores, y yo le hablaba de programas que se están poniendo en marcha en otras comunidades, como Murcia y Madrid, en colaboración con universidades, como Murcia, para fomentar el desarrollo de habilidades no cognitivas.

Y dentro, cuando leía yo ese artículo, ponía que había centros en La Rioja que estaban interesados en poner en marcha ese programa. Y, precisamente por eso, necesitamos sacar esa concurrencia, esos procesos de concurrencia competitiva, para que los centros puedan adherirse a esos programas o –digamos– innovar o investigar si esos programas realmente son útiles para los alumnos.

Pero, mire, para impulsar todos estos programas de innovación educativa necesitamos profesionales cualificados y necesitamos profesionales comprometidos. Contamos en nuestra comunidad con el Centro de Innovación y Formación Educativa, el CIFE, y allí es donde deben estar esos pilotos de la innovación educativa en nuestra región. Pero, de verdad, ese lugar, en vez de tener a los mejores profesionales elegidos por sus méritos y capacidad con procesos abiertos, objetivos y transparentes, tenemos un lugar donde predomina la elección digital, ya sabe, el paradigma dentro de las comisiones de servicio.

Por eso le pregunto también qué hay dentro..., o qué hay de ese decreto que va a regular las comisiones en Educación dentro del servicio docente. Me dijo hace cinco meses que estaban en las mesas técnicas sindicales y creemos que no se ha desbloqueado ese tema. Lo que va a conseguir, señor Consejero, es que en toda esta legislatura algo que nosotros planteamos siga sin concretarse y va a conseguir que no se mueva nada dentro de estos cuatro años y que las comisiones de servicio en educación, lógicamente, no hayan cambiado un ápice. Esa técnica del avestruz que están utilizando, ese paso de tortuga o de caracol va a conseguir una vez más que nada cambie en esta comunidad. Mientras tanto seguimos trasladando programas nacionales e intentando aplicarlos en La Rioja y lo único que hacemos es muchas veces crear ese

titular y las medidas quedan en el propio titular. Y ahora tengo miedo, señor Galiana, de pedirle explicaciones más adelante de ese punto 4 cuando haya...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** ... –termino ya– que evaluar resultados sobre los programas que se pongan en marcha, cuando haya que realizar ese seguimiento y esa evaluación, porque los programas de innovación, señor Consejero, no se ponen en marcha a punta de dedo índice. Consigamos cambiarlo, por favor.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, efectivamente, como ya le he indicado, el Proeducar, que, por cierto, es una iniciativa del Gobierno de España y que saludamos lógicamente muy efusivamente porque entendemos que es muy positiva para el sistema educativo riojano, pues es algo que nos va a permitir fomentar algunas de las actuaciones que ya estábamos desarrollando en materia de innovación educativa y también de inserción de colectivos más complicados, pero lógicamente también crecer, crecer en actividad. Y en ese sentido coincido con usted en que es necesario evaluar. Yo creo que pocos en esta Cámara serán más creyentes que yo en la evaluación y en la determinación de indicadores para poder seguir el impacto de las medidas que se implantan especialmente en el ámbito educativo.

Pero, mire, desde el punto de vista de los programas que se van a incorporar al Proeducar, le voy a dar algunos, sin ánimo de ser exhaustivo, algunos ejemplos de lo que se va a poner en marcha. En primer lugar, en relación con la aplicación de nuevas metodologías activas, vamos a desarrollar un programa junto con la Fundación Promete en materia de lo que se denomina Educación del Ser, que son proyectos de innovación educativa y social. Vamos a trabajar también en programas de mejora del centro junto con la Fundación José Manuel Lara. Vamos a trabajar también en materia de neurociencia porque entendemos que no son..., uno de los aspectos fundamentales en neuroeducación para desarrollar especialmente en edades tempranas las habilidades cognitivas y no cognitivas. Vamos también a trabajar dentro del programa Proeducar con respecto al refuerzo individualizado en horario vespertino con alumnos de perfiles complicados desde el punto de vista social. Evidentemente, seguiremos con los programas de refuerzo PROA que se han venido desarrollando estos años, incluso aunque el Ministerio los dejó de financiar, y que en La Rioja se han venido manteniendo. Programas de acompañamiento en inglés. Bibliotecas digitales. Programas alternativos motivadores que tengan que ver, por ejemplo, con la cuestión del aula retorno para alumnos que hayan tenido problemas de disrupción en el aula. Aspectos también relacionados con los sistemas de segunda oportunidad para captar alumnado que se haya ido del sistema educativo y pueda volver a él, de manera que logremos reducir esas tasas de abandono temprano de la educación, que afortunadamente en La Rioja estamos obteniendo unos datos creo que muy relevantes y positivos a nivel nacional, que somos la comunidad autónoma que más ha rebajado esos aspectos y seguiremos trabajando en ello. Y también vamos a seguir trabajando en aspectos relacionados con la sensibilización y difusión dentro del Proeducar en materias como premios de convivencia escolar, que el otro día tuve la ocasión de presentar junto con la consejera de Presidencia después del Consejo de Gobierno, que informé de esta medida. Jornadas de

experiencias docentes e intercambio de buenas prácticas.

En definitiva, un Gobierno de La Rioja que va a adoptar en materia de Proeducar, como en otros ámbitos, una actitud proactiva en conjunción con el compromiso del Gobierno de España y que va a luchar de manera constante por la mejora del sistema educativo riojano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-1318-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno del volumen de sanciones que se imponen en nuestra comunidad derivadas de la acción de la Inspección de Trabajo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta es del señor Cantabrana, relativa a la valoración que hace el Gobierno del volumen de sanciones que se imponen en nuestra comunidad derivadas de la acción de la Inspección de Trabajo.

Les comunico que esta pregunta ha sido retirada por el señor Cantabrana, como así se trasladó a los grupos parlamentarios y se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento.

**9L/POP-1321-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado en que se encuentra el proyecto de la Consejería de Agricultura para realizar una concentración parcelaria en la zona de "Los Molinos" en Calahorra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor García, relativa al estado en que se encuentra el proyecto de la Consejería de Agricultura para realizar una concentración parcelaria en la zona de "Los Molinos" en Calahorra.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor García, en estos momentos lo que se está realizando es la clasificación de las tierras por parte de la Junta de Clasificación que fue elegida en la última asamblea que se celebró, acompañada esa Junta de Clasificación por los técnicos de la Consejería.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.



**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, público asistente.

Hace casi dos años su Gobierno por decreto declaró como proyecto de utilidad pública y ejecución urgente la concentración parcelaria en la zona de "Los Molinos" en Calahorra. Desde ese momento hasta el día de hoy nosotros nos hemos interesado por el proyecto, hemos realizado algunas preguntas a la Consejería –como usted es consciente– y, a respuesta de estas preguntas, entre ellas hemos conocido que para el año 2018 no hay todavía un presupuesto para ejecutar este proyecto que está declarado de utilidad pública y ejecución urgente.

Nosotros desde el Partido Socialista consideramos las concentraciones parcelarias como herramientas efectivas y positivas de restructuración de tierras agrarias. Lo que sucede es que para que eso sea así, que sean realmente positivas, se tienen que cumplir algunos requisitos. Por ejemplo, que sean necesarias, que sean necesarias para aumentar la producción, para mejorar los regadíos existentes, todas estas cuestiones que el consejero sin duda conoce, pero también es muy importante que se cuente con el respaldo mayoritario, muy mayoritario, de los propietarios. También es importante que no se perjudique a nadie o que se perjudique al menor número posible de personas y que al final esta concentración parcelaria no sea un lastre económico para los que la tienen que ejecutar ni para los gobiernos y, sobre todo, que termine con los problemas reales si es que existían en la zona. Por eso, en ese sentido, nosotros como partido estamos de acuerdo con las concentraciones parcelarias.

Nos gustaría saber cuáles son los pasos que tiene previsto dar el Gobierno a partir de este momento. Han sucedido varios cambios en el planteamiento inicial del proyecto en cuanto a superficies, a propietarios, han variado cifras. Vemos cómo también han variado posicionamientos por parte de los interesados y nos gustaría saber cuáles son los pasos que tiene previsto dar el consejero Nagore, el Gobierno de La Rioja, en esta cuestión y qué previsiones presupuestarias está barajando para poder desarrollar este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Bien. Gracias, señora Presidenta. Señor García, agricultores o propietarios de Calahorra que están aquí.

Bien. Su intervención me ha dejado un poco –voy a decirle– perplejo, ¿no? Porque, por un lado, ustedes efectivamente se están interesando mucho por la concentración parcelaria, dicen y vienen aquí diciendo que están a favor de la concentración parcelaria siempre que se cumplan ciertos requisitos que, por lo que deduzco, aunque no lo ha dicho, parece que en este caso de Calahorra parece que no se cumplen. En cualquier caso, yo le diré que las previsiones que tenemos son de seguir adelante con los trabajos, pero llegará un momento en el que la asamblea de la Comunidad de Regantes tendrá que tomar una decisión sobre si seguir adelante o no, y nosotros acataremos lo que diga la Comunidad de Regantes. Lógicamente, no vamos a prever presupuestos porque los trabajos de concentración y de motorización de regadíos son trabajos a largo plazo y hay que presupuestarlos cuando se está en disposición de ejecutar las obras (obras de caminos y desagües u obras de motorización). Y eso no sabemos cuándo va a ser, si va a ser en 2019, si va a ser en 2020 o cuándo va a poder ser. Y, por tanto, no lo tenemos en estos momentos previsto.

En cualquier caso, yo le tengo que decir –y me adelanto un poco a la siguiente pregunta que me va a formular– que nosotros como Gobierno respetamos todas las opiniones: respetamos las opiniones de los que se manifiestan en contra y respetamos las opiniones de los que también se manifiestan o están a favor de la concentración.

Y yo no doy por hecho nada, yo no doy por hecho ni que los que están en contra tienen la mayoría ni que

los que están a favor la tienen. En cualquier caso los datos que en estos momentos yo tengo derivados de un proceso exhaustivo que se ha hecho me llevan a pensar que existe mayoría de propietarios que quieren seguir adelante con la concentración parcelaria y la modernización de regadío. En cualquier caso, también le reconozco que no es en absoluto bueno el clima que se está generando en torno a este proyecto de concentración que lo único que pretende es garantizar el futuro y la rentabilidad de las explotaciones agrarias de esa zona.

Yo espero que ustedes, si dicen que están a favor de las concentraciones parcelarias, que de verdad lo estén y que no estén por debajo alentando solamente a una parte de los propietarios y no escuchando las opiniones de todos.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-1322-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la oposición al proyecto de una concentración parcelaria en la zona de "Los Molinos" en Calahorra que están manifestando buena parte de los propietarios de esos terrenos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta, también del diputado García, relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la oposición al proyecto de una concentración parcelaria en la zona de "Los Molinos" en Calahorra que están manifestando buena parte de los propietarios de esos terrenos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Está correctamente formulada, señora Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Sí. Pues, como le he dicho, nosotros somos absolutamente respetuosos y escuchamos a todos, a los que están en contra y también a los que están a favor, y todas las opiniones nos merecen respeto y actuaremos conforme a lo que finalmente diga la mayoría.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Nagore, nosotros no estamos ni por debajo ni por encima, nosotros escuchamos a todo el mundo que se dirige a nosotros a contarnos sus problemas y tenemos un criterio propio y previo.

Como le he dicho y le he dejado meridianamente claro, el Partido Socialista está a favor de las concentraciones parcelarias siempre que se cumplan unos requisitos. Y en este caso usted está hablando de porcentajes. Mire, usted tuvo una reunión celebrada en el Teatro Ideal de Calahorra, en la que afirmó –así lo cogen la prensa y los asistentes– que contaba con el 75% de los apoyos. Me parece perfecto.

Sabemos que aproximadamente entre el 5 y 10% de los propietarios no han dado señales de vida, no han aparecido. Hay una serie de hectáreas que no se sabe ni cuál va a ser el fin, un 5% o un 10%. Sabemos que quienes se oponen al proyecto suman en estos momentos 560 hectáreas, más de doscientos propietarios, un 40%. Sabemos también que hay un número indeterminado de propietarios que, aunque sí se les ha localizado, no se han pronunciado al respecto. Es una cuestión de matemáticas: si sumamos su 75% más entre el 5 y el 10% que no ha aparecido, más un porcentaje indeterminado que no se ha pronunciado, más un 40% que sí se ha pronunciado en contra, nos salen ciento cincuenta. Aquí algo falla por algún lado, señor Consejero: o usted no tiene 75, o los que dicen tener 40 no lo tienen, o a mí que me lo expliquen, pero más de cien no se puede tener.

Mire, para llevar adelante una concentración parcelaria se necesita consenso y explicar bien las cosas, y para explicar bien las cosas se pueden hacer jornadas, se puede mandar información, no nos podemos ceñir solamente al Boletín Oficial de La Rioja porque, como usted bien sabe, los agricultores cuando se levantan por la mañana no se leen el Boletín Oficial, se van a trabajar y a sus labores, y puede ser que una cosa salga publicada en el Boletín Oficial y no se entere nadie. Hay veces que no lo leo ni yo.

Por lo tanto, un esfuerzo, se necesita un esfuerzo de diálogo y de enseñar en qué consiste, en qué consiste la concentración parcelaria. Y, si usted no ha conseguido convencer a la totalidad de los agricultores de esta zona, será porque no ha hecho el suficiente esfuerzo, si es que es un proyecto tan bondadoso y tan positivo para la agricultura.

Mire, inicialmente se hablaba de 1.458 hectáreas, ahora son 1.361 porque se han sacado algunas zonas, las de dominio público hidráulico, por ejemplo. Se hablaba de 680 propietarios, no sé cuántos son ahora porque se lo pregunté y no me han dado respuesta a esa cuestión. En la pregunta parlamentaria me dijeron que ahí tengo el mapa, que lo mire yo, más o menos es lo que me dijeron, pero, bueno, yo es que no tengo tiempo, cuando acabo aquí me tengo que ir al monte a trabajar. Luego resulta que había 2.480 parcelas, ahora son 1.863. Hubo una Comunidad General de Regantes que, por lo visto, es la que a usted le tiene que indicar si sigue adelante o si no con el proyecto. Lo ha dicho aquí, según lo que diga la Comunidad General de Regantes usted lo tendrá en cuenta –es lo que ha dicho aquí– para seguir o no adelante con el proyecto. También le recuerdo que hubo una declaración de utilidad pública de otro proyecto similar en Autol y finalmente no salió adelante. Son datos simple...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** ... –acabo ahora mismo, señora Presidenta–, sabemos que en esa solicitud inicial había 784 hectáreas, el 53%, que estaban a favor y que había 240 propietarios, el 35%, que estaban a favor. Ahora sabemos que hay 560 hectáreas de agricultores que están en contra y 200 agricultores que están en contra. Como usted verá, hay un problema aquí...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** ... y su responsabilidad como consejero es solucionar el problema, no vaya a echarnos ahora a nosotros la culpa encima de si esto no sale adelante.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Bien. Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor García, usted no me dé lecciones de diálogo, ¿eh?, no me dé lecciones, porque si algo hemos hecho en esta concentración y en todas es dialogar.

Mire, yo he estado haciendo cuentas cuando usted hablaba y he estado en cinco asambleas informativas, cuatro de ellas en Calahorra y una en Aldeanueva de Ebro. Se ha expuesto hasta la saciedad este proyecto. Este proyecto se inicia porque hay una solicitud de la Comunidad de Regantes avalada por propietarios que suponían un total de 785 hectáreas. Se sometió a exposición pública para que todo el que estuviera en contra lo manifestara. Transcurrido el plazo de exposición pública, se presentaron seis alegaciones, efectivamente. Posteriormente, cuando se celebró una asamblea para iniciar los trabajos y cuando vimos la oposición que empezaba a surgir, lo que decidí fue una cosa bien sencilla: vamos a hacer la investigación de la propiedad. ¿Qué es eso? Es que cada propietario tiene que ir a los técnicos que se desplazaron a Calahorra y Aldeanueva para libremente, libremente, declarar cuáles son sus parcelas y decir si estaban en contra de la concentración parcelaria. Eso se acordó en la asamblea. Entonces, yo los datos que di en la siguiente asamblea no me los he inventado, son los datos que me han dado mis técnicos.

Lo que se está cuestionando aquí es que esos datos son inventados, y esos datos arrojan unas cifras bien claras: después de hecha la investigación, después de excluir lo que usted ha dicho, son 623 propietarios, 1.361 hectáreas y 1.863 parcelas. 155 propietarios han dicho que no quieren la concentración, que tienen 550 parcelas y 419 hectáreas; si hacen las cuentas, son cifras que están entre el 25 y el 30%. 413 propietarios han dicho que sí, 1.155 parcelas y 860 hectáreas, cifras que están entre el 62 y el 66%. Y hay, efectivamente, un número de propietarios indeterminados, creemos que son 57, pero pueden ser diferentes, que no se han manifestado, 158 parcelas, 82 hectáreas. Eso, que yo sepa, quiere decir que de cada tres dos quieren y uno no quiere. Eso es una mayoría bastante amplia.

En cualquier caso, nosotros seguimos adelante con la concentración porque así se decidió en la última asamblea que se hizo y –insisto– se hará lo que finalmente decida la asamblea de la Comunidad de Regantes. Yo espero que el resultado que salga de ahí todo el mundo lo acate: si es que sí, que se haga; si es que no, que todo el mundo lo acate. Pero, no se equivoquen, si esto no sale adelante, no es un fracaso del Gobierno, no, va a ser un fracaso de los agricultores de Calahorra. Porque, de verdad, una actuación como esta solo trae beneficios, y a las pruebas me remito. Y, desgraciadamente, lo que estoy viendo es que se vuelve a repetir la historia. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que, curiosamente, cada vez que hemos intentado últimamente sacar adelante una concentración parcelaria, se ha empezado a revolver, a envenenar el ambiente, y ustedes han estado detrás.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Consejero.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Véase –termino, señora Presidenta–, véase Briones, véase Quel, véase Autol. La historia se repite y ahora lo que se está intentando es tirar para atrás la concentración de Calahorra.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/INTE-0161-** Interpelación relativa a la política general en materia universitaria.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al cuarto punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general en materia universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta interpelación, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señoría, muchos me habrán escuchado en diferentes ocasiones que para mí la universidad...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Un momento, señora Fernández.

Guarden silencio, señorías. Pediría a quienes están fuera que abandonen en silencio el claustro.

Gracias. Continúe.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Muchos me habrán escuchado en diferentes ocasiones que a mí la universidad me hizo ser la persona que soy actualmente, me abrió las ventanas al conocimiento, a la reflexión y al pensamiento crítico. La universidad puso nombre a muchas cosas en las que creía, me hizo comprometerme ideológicamente con la izquierda y con el feminismo.

Por eso les digo que, si bien pueden pensar que, ante el escándalo del caso Cifuentes, esta interpelación es oportunista, les diré que no lo es, es la oportunidad de defender un modelo, el de la universidad pública, que ha hecho que la hija de unos trabajadores tenga la posibilidad de ser profesora y hablarles en este hemiciclo en igualdad de condiciones que los que nacieron con un pan bajo el brazo.

Hoy es la oportunidad de despejar dudas y de prestigiar a las universidades públicas, que en su gran mayoría hacen bien las cosas y no pueden verse manchadas por el uso fraudulento de las instituciones de los de siempre, de los que creen que tienen cheque en blanco, de los que están por encima del bien y del mal...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Guarden silencio, señorías.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ..., de los que creen que con dinero se puede comprar todo.

Pero, por si quedara alguna duda, el interés de este grupo por la universidad pública es una constante en la Cámara riojana. Nadie como el Grupo Parlamentario Socialista ha visibilizado esta cuestión. En todos los presupuestos hemos incluido enmiendas al respecto, pero hemos planteado multitud de iniciativas, desde Raúl Díaz a Concha Andreu o yo misma: en marzo del 16 se preguntó por el 3+2; en mayo de ese mismo año se realizó una interpelación como esta, que es la segunda; en septiembre del 16 se preguntó sobre la suspensión de la Lomce y la reválida que sustituía a la PAU, que es muy importante porque es el sistema que garantiza el acceso a la universidad; en diciembre del 16, moción consecuencia de interpelación sobre reválidas; en abril del 17, una proposición no de ley sobre la pérdida de alumnado en la Universidad de La Rioja; en mayo del 17, pregunta sobre el diseño de la EBAU; en septiembre del 17, preguntas sobre las perspectivas de futuro de la Universidad de La Rioja, y en el mismo Pleno una proposición no de ley para habilitar una oficina del Instituto Cervantes en la Universidad de La Rioja.

Por el interés que acaba de quedar demostrado en la política universitaria, desde el Grupo Parlamentario Socialista no queríamos dejar pasar la situación de alarma creada por el escándalo Cifuentes. Una situación lamentable que pone a todas las universidades en el ojo del huracán cuando solo una, y una mínima parte de la misma, es la excepción con ese comportamiento irregular.

Este escándalo ha destapado dos tipos de comportamientos que, aunque lamentables, no se pueden

equiparar. Uno, el de los fantasmas. Miren, diría que simplemente resulta patético y presuntuoso pretender pasar por lo que no se es, además rayando el vodevil en algunos casos, alardeando de un posgrado, por ejemplo, en Harvard que finalmente era un curso de cuatro días en Aravaca. Es más que nada lo de Antoñita la Fantástica.

Miren, puede haber fantasmas que alardeen de títulos que no tienen pero, si funcionan los controles, se detectan enseguida. Puede incluso que existan otros de esos fantasmas a los que se les dé bien el mundo de manualidades y con dos clases de Photoshop se queden con un título niquelado, pero el mismo rector de la Universidad de La Rioja declaró ante este escándalo...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Fernández Núñez, yo creo que está usted llevando la interpelación a otro tema distinto del que...

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** No. Es política universitaria y cuando...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pero política universitaria en La Rioja...

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Mire, señora Presidenta...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ..., en La Rioja. Yo le agradecería...

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ..., la nueva marca de usted es la argumentación de mi debate.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ..., yo le agradecería que se centre en lo que realmente tratamos en nuestra comunidad.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Perdone. Es de suficiente calado como...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continúe.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Bueno, esto es un escándalo. Así de claro, directamente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continúe.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** O sea, que les duele.

Pero, miren, el mismo rector de la Universidad de La Rioja declaró que, aunque se falsificaran títulos en la Universidad de La Rioja, que es difícil, se detectarían al minuto. La sociedad riojana y en concreto los estudiantes de la Universidad de La Rioja pueden estar tranquilos por la gran fiabilidad de la misma y de la Escuela de Máster y Doctorado (EMYDUR). Y, por cierto, todos los TFM están en el Servicio de Posgrado en versión digital. Habrá que plantearse cómo se puede abultar currículum en instituciones que tienen como misión servicio público y la confianza ciudadana y no ocurre, por ejemplo, en la función pública donde se comprueban todos los títulos.

Y también hay otro comportamiento, el de los caraduras, corruptos con todas las letras que perjudican a la Universidad, o sea, la gente que pretende tener un título sin dar un palo al agua y, miren, este es, supuestamente, el caso de la señora Cifuentes. Los rectores de las universidades españolas ante la

gravedad han declarado que, si no acredita su máster, debe dimitir. Además es que ha mentido en sede parlamentaria y no sirve renunciar al mismo.

Miren, en un país como el nuestro, y es para hacérselo mirar, igual habría bastado con poner cara de pena, esa cara de pena campechana y decir aquello de "lo siento, me he equivocado" y "no volverá a ocurrir". Pero lo grave es que se mintió antes y después y lo grave es que le regalaron un máster que la habilitaba para un futuro de docencia en la Universidad.

Miren, lo importante en esta interpelación y en estos casos es que existen corruptos y corruptores que aprovechan las instituciones en su propio beneficio, arrebatándoselos a los que lo merecerían por mérito y por capacidad. A los dos hay que estigmatizarlos y establecer controles para que no vuelva a suceder. No parece normal que algunos a los que les regalan títulos cobren lo que cobran y unos alumnos predoctorales que investigan sobre el alzheimer estén cobrando mil euros. Luego me referiré a ellos.

Señorías, esta situación no ha pasado en toda la universidad, sino en un organismo que por su idiosincrasia puede escapar al control, como pueden ser las fundaciones. En este sentido debemos decidir que eso no ocurre en La Rioja, donde existen dos fundaciones con una gestión que no solo aporta confianza por su control y transparencia, sino por su prestigio, como pueden ser Dialnet y la Fundación de la Universidad de La Rioja. Así que ahora que se celebran jornadas de puertas abiertas debemos tranquilizar a la ciudadanía y decir alto y claro que la Universidad de La Rioja tiene una buena gestión y solvencia en sus títulos.

¿Y cómo podemos ante esta situación prestigiar a las universidades públicas? Pues lo decía muy bien el señor Federico Mayor Zaragoza, Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de La Rioja. Habla de que están las universidades españolas entre las mejores del mundo, no respecto a listas neoliberales, sino a la educación genuina, pero habla de financiarlas adecuadamente y, en tercer lugar, buscando sinergias entre educación e investigación.

Miren, los comportamientos anteriores entrañan cuestiones a reflexionar. Desde esta enfermedad llamada "titulitis", resulta curioso que nadie falsee un título de Formación Profesional y luego quieran todos prestigiarla, ¿no? –lo dejo ahí–, se esconde una idea predemocrática de que solo podrían dirigir las instituciones las élites preparadas, que, por cierto, eran las únicas que hasta la llegada de la democracia y la apuesta por la educación obligatoria y gratuita y las universidades públicas –por cierto, llevada a cabo por los socialistas– podían pagar.

En el fondo, cuando el común de los mortales ha podido alcanzar una formación, hoy hablamos de la universitaria, y ha podido competir en pie de igualdad con los nietos de aquellos que pensaban que el país era suyo, ha surgido con fuerza esa idea neoliberal de que sobran titulados, que se puede demostrar que es absolutamente incierta y, si quieren, luego hablamos de datos. De hecho, nada más llegar al Gobierno el señor Rajoy se comenzó una estrategia de ataque a la Universidad pública y a los alumnos, porque esta es la garantía de las personas, con indiferencia de su procedencia, de labrarse un futuro mejor.

Detrás del caso Cifuentes está una burla al mérito, la capacidad y el trabajo de familias y estudiantes. Miren, la Universidad, según un estudio de la Fundación BBVA-Ivie, hace que tener un título universitario no solo proporcione empleos de mayor calidad, sino que también abra las puertas del mercado laboral.

Miren, los ataques de la derecha los hemos vivido tanto a nivel estatal como regional: aquí han sido los alumnos aventajados del señor Wert y de la aplicación de su decreto de abril de 2012, que propone un sistema perverso que ha roto la equidad.

Se me enciende ya la luz, pero tengo que decirles que ha habido unos ataques a los alumnos y a la propia Universidad. A los alumnos, con el tasazo universitario, que la subida se ha quedado congelada pero ahí se ha quedado; las becas, que han dejado de ser un gobierno, ahora se propone un fondo social ampliamente propuesto por enmiendas por mi compañero Raúl Díaz y que asumió la Universidad de La Rioja en solitario; el conocido como 3+2 que ahora son cuatro años y un máster, con lo que supone, porque el

coste de los másteres está entre un 60 y un 75% más caros que un grado y luego la Universidad de La Rioja.

Me quedan pocos segundos, pero, como tengo otro turno, les diré cómo se ha atacado a la Universidad pública, que ha sido principalmente ahogándola financieramente con el decreto de abril de 2012 del señor Wert. Luego seguiremos hablando de esta cuestión y hablaremos de las propuestas que tiene el Grupo Parlamentario Socialista para utilizar esta oportunidad que nos da este debate para mejorar la vida universitaria y la calidad universitaria en La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para contestar a esta interpelación, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, la verdad es que usted ha presentado una interpelación para hablar de política universitaria y lo ha centrado todo sobre la señora Cifuentes. Y permítame usted que yo me centre verdaderamente en lo que es política universitaria. Y, por cierto, su partido no tiene el monopolio de las personas que progresan individualmente y socialmente y pueden acceder a la Universidad con mucho esfuerzo familiar. Aquí tiene usted un caso, la persona que les habla; que mi familia, sin grandes méritos económicos, sin grandes capacidades económicas, se ha volcado para que tanto mi hermano como yo podamos estudiar fuera de La Rioja con muchísimo esfuerzo personal. Y, por tanto, no me hable usted, no me dé lecciones de meritocracia ni me dé lecciones de esfuerzo familiar, no se las admito.

Por otra parte, voy a hablar de una universidad, de una política universitaria que implica una universidad abierta, una universidad internacionalizada fundamentalmente hacia Europa y Latinoamérica, una universidad especializada, una universidad con capacidad investigadora y una universidad con una carrera académica mucho más determinada y determinable que la actual, que no caiga en la endogamia. Una estrategia, además, que se encaja en el Gobierno de La Rioja dentro de la Estrategia Española de Educación Superior y de la Estrategia Europea de Educación Superior hasta el año 2020.

Pero, mire, usted ha hablado de cuestiones financieras, cuestiones presupuestarias. En los años de crisis la Universidad de La Rioja ha sido la que desde el punto de vista financiero ha estado más saneada. Y no lo digo yo, lo dice la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la CRUE, en su informe más reciente, concretamente en su libro "La Universidad Española en Cifras 2015-2016". Y, mientras España disminuía globalmente su financiación de la universidad pública en un 15,53% en el periodo –eso sí, amplio, ¡eh!– 2008-2015, la Universidad de La Rioja, a través de la financiación que aporta el Gobierno de La Rioja, creció un 4,16%. Por cierto, la única universidad española pública que creció en ese periodo de 2008 a 2015. Repito: la Universidad de La Rioja en el periodo 2008-2015 ha sido la única de España que ha crecido en financiación pública, frente a un descenso del 15,53% de todas las universidades españolas.

Pero es que además, ya hablando del próximo Presupuesto del 2018, mejor dicho, del vigente Presupuesto del 2018, es que ha crecido un 2,4% la Universidad de La Rioja. Por cierto, además también dentro de un protocolo que implica un saneamiento de la Universidad, un protocolo de financiación que le otorga una estabilidad que garantiza un 2% de crecimiento anual todos los años, sin perjuicio de crecimientos adicionales a través de programas concretos evaluables. Seguiremos contando con una Universidad de La Rioja saneada, la más saneada –insisto– de todas las comunidades autónomas de España.

Tenemos un Plan de Incentivos financiado por el Gobierno regional en la Universidad de La Rioja con una dotación de 2.264.000 euros, que es la envidia de muchas universidades. Eso no lo digo yo, lo dicen también



miembros del equipo rectoral.

Pero, obviamente, estamos hablando también de que es una Universidad de La Rioja con una dimensión que por su escala implica que tenga unos costes fijos superiores a otros de otras universidades españolas más grandes. Esto es equivalente –y usted lo conoce muy bien– a lo que pasa con los centros rurales agrupados, cuyo coste por alumno es mayor y, por tanto, también implican una financiación pública mayor por alumno. En el caso de la Universidad de La Rioja es igual. Y al Gobierno de La Rioja no solamente es que no le importe que haya un coste por alumno mayor y un presupuesto por alumno mayor, ¡es que lo persigue y lo financia y lo ayuda porque creemos en el futuro de la Universidad pública de La Rioja!

Además, estamos financiando cátedras extraordinarias, como pueden ser la de Patrimonio Paleontológico o la de Formación Profesional recién creada, y que, por cierto, implica una mayor conexión entre el subsistema de Formación Profesional y el subsistema de la Universidad.

Estamos también trabajando dentro del ámbito de esa cátedra en un nuevo 3+2. Usted está en un 3+2 un poquito antiguo. ¿El 3+2 nuevo sabe cuál es? Fundamentalmente que, mediante dos años de un ciclo formativo de grado superior, luego haya una convalidación mucho más automática y pueda haber tan solo tres cursos de grado, de manera que haya una mayor permeabilidad y una mayor facilidad para que los alumnos de Formación Profesional puedan acceder al sistema universitario. Y eso la Universidad de La Rioja, junto con el Gobierno, va a ser de las pioneras en España en ponerlo en marcha, porque creemos que no hay una jerarquización entre la Universidad y la Formación Profesional, porque creemos que ambas –como dice usted– son importantes y que otorgan entre sí una gran empleabilidad a todos los jóvenes riojanos.

Pero es que también creemos en la investigación. La investigación está dotada este año 2018 con 700.000 euros aproximadamente: consolidación de contratos predoctorales, incorporación de talento posdoctoral, estancias de personal docente investigador en centros internacionales, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero es que también hemos incorporado, dentro de ese victimismo al que usted alude, unas ayudas que están ya a punto de aprobarse para los alumnos que tienen tercera y cuarta matrícula con problemas desde el punto de vista financiero en sus casas. Y porque, efectivamente, los precios públicos de la Universidad de La Rioja son algo más altos que la media española en este punto, en tercera y cuarta matrícula; pero, precisamente porque hemos incorporado una partida de más de 50.000 euros en el Presupuesto de 2018, vamos a paliar para las familias que así lo necesiten esa diferencia.

A su vez, estamos trabajando en la integración de la Escuela de Enfermería con una inversión muy potente tanto en personal como en las obras que ya se están desarrollando a través de la Consejería de Salud aquí presente.

A su vez, estamos trabajando también en la financiación del Edificio Vives. Las infraestructuras de la Universidad de La Rioja están creciendo y están mejorando. La financiación del Edificio Vives está dotada este año con 250.000 euros, pero, obviamente, es solamente la primera anualidad y usted sabe que ese edificio también está necesitado de modificaciones.

Pero dentro de todo esto le voy a dar algunos datos adicionales. Dentro del periodo 2008-2015 –y vuelvo a tomar datos de la CRUE– han crecido en 4,16% los ingresos generales de la Universidad de La Rioja, ¡la única en España!: de 31 millones, en el año 2008, a 32,31 millones en el 2015, que es el último dato del que dispone la CRUE, que luego ha crecido desde el 2015 al 2018.

A su vez, en ingresos de investigación, que es otro tema que nos preocupa y que creemos que hay que seguir impulsando, el mayor crecimiento de España en el periodo 2008-2015, un 5,75% –y cito otra vez el informe de la CRUE–, es el de la Universidad de La Rioja, un 5,75% más de ingresos en 2015 que en 2008, derivados de su actividad investigadora.

A su vez, en variaciones de inversión material dentro de la Universidad de La Rioja también es la que más ha crecido de España en el periodo 2010-2015: el 81,80%.

A su vez, si quiere usted coger otro periodo, precisamente el periodo más álgido de la crisis, que es el 2010-2015, la financiación pública autonómica de la Universidad de La Rioja ha crecido casi un 1% en ese periodo, frente al descenso en la totalidad del resto de comunidades autónomas. En ese periodo, en el álgido de la crisis, en el 2010-2015, la única comunidad autónoma que creció en su financiación pública de la Universidad de La Rioja fue la Comunidad Autónoma de La Rioja frente a todas. Y, a su vez, entre las cinco comunidades autónomas que estamos con menos esfuerzo de las familias en pago de precios públicos sobre renta per cápita..., el porcentaje que dedican los riojanos sobre su renta per cápita –insisto–, frente a la totalidad de la media española es de los más bajos.

Por otra parte, estamos en una distribución de la financiación por precios públicos o tasas –como queramos denominarlo– de un 87% financiado con recursos públicos, frente a un 13% financiado con recursos derivados de las tasas o precios públicos; frente a la media nacional del 77%-23%. Es decir, la financiación de precios públicos, en el porcentaje del total que reciben las universidades españolas, en el caso de la Universidad de La Rioja el 87% es financiación del Gobierno de La Rioja, ¡el 87%! –repito–, y el 77% es en la media española. Es decir, estamos financiando diez puntos por encima de la media española en porcentaje, frente a otras tesis que implican que parece ser que nosotros no lo financiamos. ¡Los datos son tozudos! ¡Los datos están a disposición de todos ustedes! Y lo demás es marear la perdiz, es tergiversar.

Ustedes, Señoría, están llenos de contradicciones: por un lado dicen unas cosas y por otro lado escogen solamente aquellos datos que más les convienen. Yo le estoy dando datos de periodos amplios de tiempo. No me venga usted con datos puntuales, hable de datos que abarquen periodos grandes de tiempo y entonces podremos ver las tendencias. Y, si es tan amable, luego le podré añadir alguno más, si es que quiere que se lo concrete.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Mire, señor Galiana, el Partido Popular tanto a nivel estatal como a nivel de La Rioja ha seguido esa doble estrategia de entorpecer el acceso a la universidad a través de lo que yo le he dicho que es el tasazo, las becas, el 3+2, etcétera, y por otra parte de ir reduciendo la financiación de las universidades públicas. Y se lo voy a decir también con datos.

Mire, estas cuestiones, el tasazo, las becas, etcétera, etcétera, han hecho que la Universidad de La Rioja sea una de las que más alumnos han perdido en una década. Estamos hablando de 6.856 a 3.695. Y, fíjese, usted me habla de datos, pero no tiene datos de las personas que se quedan en el camino, que quieren acceder a la universidad y no lo pueden hacer, alumnos inmigrantes de segunda generación que no lo tienen ya ni en sus sueños. Y fíjense que ese fondo social que propuso el señor Díaz al final lo asumió la Universidad de La Rioja y ustedes es cuatro o cinco años después cuando lo asumen, cuando ya casi ha pasado lo más duro, cuando ha pasado lo más duro de la crisis.

Y, mire, lo del 3+2 es una engañifla porque ahora cualquiera sabe que hay cuatro años de grado y uno de máster. Lo que ustedes quieren es pasar a que ese año se convierta en dos en los que se pague más. Luego en las propuestas le haré una en concreto a esa cuestión.

Mire, le voy a decir que además, en cuanto a que se ahoga financieramente a la Universidad, ¡es que no hay más que ver este cuadro! (*La señora Fernández muestra un documento*). Este cuadro es de los presupuestos de la Universidad de La Rioja desde el año 2009, que rozaba los 50 millones de euros, ¡eh!, al actual que es 2017, con 42,5. Además es que ha ido bajando y subiendo pero no se han recuperado esos

niveles.

Miren, además les tengo que decir que, efectivamente, la Universidad de La Rioja está saneada y sin déficit, pero es gracias a la gestión de los equipos rectorales, que han hecho malabares con esta situación a la que se han visto obligados. Pero hacen falta más infraestructuras. Ustedes nos hablaban de una inversión, pero tenemos que hablar de aleros de edificios, etcétera, tenemos que hablar de instalaciones, tenemos que hablar de dotación tecnológica y científica. ¿Quieren que les vuelva a sacar en esta Cámara la fotografía del culo ese que hay en la Escuela de Enfermería para hacer las prácticas de poner una inyección? Que es que, vamos, el agujero ¡es que es un socavón ya! ¿Les tengo que enseñar otra vez eso? ¿Cómo podemos alardear de esos medios?

Mire, además le tengo que decir que, efectivamente, las universidades pequeñas –usted lo ha comparado y yo también lo comparo con la escuela rural– son más caras y tienen unos costes fijos, pero son más caras si apelamos a índices cuantitativos. Pero el remanente social que tienen de vertebración territorial es incalculable. Además, tenemos que saber que un euro de inversión en educación revierte a la sociedad en tres. No hay nada que tenga mayor inversión.

Mire, además tiene que saber que el 75% del presupuesto de la Universidad de La Rioja va casi en exclusividad a pagar sueldos y queda poco margen para hacer otras cuestiones como investigación, etcétera, etcétera, o ese Plan Renove del *software* importante.

Mire, le decía en la anterior intervención que esto era una oportunidad. Y desde mi grupo parlamentario vamos a hacer una serie de propuestas para garantizar la equidad social ante el diagnóstico anterior y la alarma creada por el caso Cifuentes y ante los problemas que tiene la universidad pública. Miren, en primer lugar, recuperar en los sucesivos presupuestos la financiación perdida por la Universidad de La Rioja, en esto hablo de propuestas para La Rioja. Para ello es necesario seguir las recomendaciones del Consejo Escolar, que plantea que en La Rioja se deberían invertir 170 millones más. Y, mire, la forma de invertir es... Ve esta foto (*la señora Fernández muestra un documento*), ¿no?, en la que está un ministro socialista, Rubalcaba, y un presidente socialista, Nacho Pérez; y mire esta (*la señora Fernández muestra otro documento*), qué comparación de apoyo, ¿no?, de apoyo: "Alegre declara que la Universidad de La Rioja será típica, deforme y silvestre". Otros se van a Ecuador de viaje a apoyar a otras universidades; nosotros, a la pública.

Mire, otra propuesta: rebajar los precios de tercera y cuarta matrícula. Le tenía citado lo que usted ha dicho de los 50.000 euros. ¿Sabe lo que supone esa ayuda, que, por cierto, ustedes todavía no han sacado? Supone que actualmente existen entre 300 y 400 alumnos que están en esa situación en la Universidad de La Rioja, lo que hace que su ayuda podrá llegar en el mejor de los casos a cada uno a 90, a 120 euros para cada alumno, cuando a esos alumnos que tienen tercera y cuarta matrícula...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ... –sí, perdone– se les multiplica por cuatro y por seis la matrícula. Estamos hablando de dar 90 euros a una matrícula de 6.000 u 8.000 euros.

También le indico que tiene que haber medidas para acabar con la precariedad laboral de los investigadores de la Universidad de La Rioja...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ... –sí, termino, dos segundos–, mejorar sus derechos, que existen unos treinta y uno actualmente. Y a nivel nacional –y termino ya con esto–, la derogación del Decreto de

racionalización del gasto público en el ámbito educativo y establecer de común acuerdo con las comunidades autónomas y universidades públicas un nuevo modelo de financiación. Apoyar la propuesta de gratuidad de primera matrícula universitaria para todos los estudiantes de forma gradual en cuatro años. Miren, les tengo que decir que contra la corrupción, más igualdad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Hoy es una oportunidad para retomar el rumbo y garantizar que se premie el talento, el trabajo [...]. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Sí. Muchas gracias.

Señoría, usted insiste una y otra vez en las mismas cosas y no parece escuchar las cosas que se le dicen.

Dice que ha descendido en la Universidad de La Rioja el número de alumnos. ¡Es verdad! Pero lo que es una absoluta falacia es que haya descendido como consecuencia de la evolución de los precios públicos de la Universidad de La Rioja. ¿Sabe usted por qué fundamentalmente ha descendido el alumnado en la Universidad de La Rioja? Fundamentalmente por motivos demográficos. ¡Pero es que hay más! ¡Es que hay un crecimiento potentísimo del alumnado de Formación Profesional! Y evidentemente esto es un juego de suma cero: si hay más alumnos de Formación Profesional, hay menos alumnos universitarios. Por eso precisamente les estaba comentando que es necesario favorecer la permeabilidad de la Formación Profesional hacia la Universidad. ¡Esto lo ha entendido la Universidad de La Rioja aunque ustedes no! Y la Universidad de La Rioja está trabajando conjuntamente con nosotros para ganar en alumnado también procedente de la Formación Profesional.

Pero es que también se ha incrementado la movilidad nacional e internacional y, por lo tanto, eso implica también, lógicamente, que haya necesidad de ser más competitivo para atraer alumnado, y eso no es achacable ni muchísimo menos a la evolución de los precios públicos.

Usted cita la evolución del presupuesto de la Universidad de La Rioja o de las universidades públicas en general desde el año 2009. ¿Pero sabe usted que dentro de ese gráfico que usted ha enseñado la bajada más importante se produjo en virtud de la bajada del 5% del sueldo de los funcionarios del señor Zapatero? La bajada más importante de la financiación de la universidad pública española fue como consecuencia de la bajada del sueldo del 5% a los funcionarios públicos, y eso lo hizo un Gobierno del Partido Socialista.

A su vez usted no habla de la UNED. LA UNED es un apartado importante dentro del ámbito universitario riojano. Y nosotros financiamos con gusto la UNED porque presta una labor fundamental a los estudiantes riojanos. Y, efectivamente, las universidades pequeñas tienen más gasto. Pero usted no me tiene que convencer ni tiene que convencer a nadie del Gobierno empezando por su presidente de que tengamos que invertir en la Universidad de La Rioja porque sea una universidad pequeña. Es que queremos hacerlo y consideramos que es bueno hacerlo y su rentabilidad social es enorme y en ello creemos y por eso la financiamos tan correctamente como acabo de demostrar con datos, a diferencia de usted.

Pero es que también le quiero comentar otra cuestión importante de la que no les gusta hablar, y es el acceso a la universidad. En materia de acceso a la universidad ahora mismo se produce una distorsión a nivel

nacional muy grande en virtud de la cual un alumno riojano que obtenga, por ejemplo, un 7 está en peores condiciones de acceder a una universidad madrileña que un alumno andaluz que obtenga el mismo 7, porque el 7 andaluz es mucho más laxo que el 7 riojano. ¿Y sabe por qué? Porque no hay una homogeneidad en toda España para un acceso a la universidad. Y nosotros queremos proponer desde el Gobierno de La Rioja que se avance a nivel nacional, y lo hemos trasladado también al Ministerio de Educación, lo he trasladado también en mi Ponencia en el Senado –a la que le invito a acceder y, si no, se le puede facilitar–. Invitamos a todas las fuerzas parlamentarias y también a ustedes, a todas las fuerzas parlamentarias del arco de esta Cámara, a sumarse al Gobierno de La Rioja para proponer al Gobierno de España que haya un acceso mucho más homogéneo, unificado y simultáneo en todas las universidades españolas y que, por lo tanto, los alumnos riojanos dejen de estar penalizados como lo están en la actualidad, o los alumnos de cualquier sistema educativo que tienen rigor en su educación. Porque ustedes lo que defienden son los compartimentos estancos, ustedes lo que defienden es igualar por abajo, y el Partido Popular que sostiene al Gobierno de La Rioja, el Gobierno de La Rioja cuya Consejería de Educación encabeza, no cree en igualar por abajo, cree en el rigor, cree en la meritocracia, cree en el esfuerzo, cree en la financiación pública, pero cree también en la exigencia.

Y es necesario también que todos los alumnos de España tengan un nivel más equiparable, y la única manera de poder hacerlo..., eso sí, estaríamos dispuestos a proponer un periodo transitorio porque comprendemos que comunidades como Andalucía o Extremadura, en las que ustedes gobiernan, tienen unos niveles un año por detrás del Gobierno de La Rioja, de los alumnos de La Rioja o de los alumnos de Castilla y León. Por eso somos conscientes de que por esa dificultad se puede trasladar un periodo transitorio que facilite esa transición. Pero vayamos juntos hacia un sistema unificado, trabajemos juntos por que los alumnos riojanos sean bien considerados y tengan un acceso más fácil y más justo a la universidad española. No queremos compartimentos estancos en España, como hacen ustedes. Generemos una visión de país. Generemos una visión educativa conjunta que permita tener una visión de España conjunta que ustedes no tienen. No igualen a la baja. Que no se reste la competitividad a los alumnos riojanos, que se incentive y premie el esfuerzo individual y el esfuerzo colectivo de los sistemas educativos. ¡Únanse a esta iniciativa con altura de miras! ¡Únanse y defendamos juntos a los alumnos riojanos! ¡Únanse y defendamos juntos con pasión el futuro de esta tierra!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/PNLP-0152-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a realizar actuaciones en relación con la responsabilidad fiscal de las grandes empresas que participen en los concursos públicos de la Administración autonómica.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al quinto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Podemos, relativa a instar al Gobierno de La Rioja a realizar actuaciones en relación con la responsabilidad fiscal de las grandes empresas que participen en los concursos públicos de la Administración autonómica.

Les tengo que comunicar, señorías, que en el día de ayer el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos retiró de su tramitación esta iniciativa.

**9L/PNLP-0303-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha todos los mecanismos necesarios para impulsar la implementación del Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como para difundirlo en la sociedad riojana en su conjunto, y a establecer una coordinación interinstitucional formal y una formación específica a los profesionales de los diferentes ámbitos, tanto del sector público como del sector privado.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que en este caso viene firmada por los cuatro grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha todos los mecanismos necesarios para impulsar la implementación del Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces del pasado día 13, les recuerdo que esta iniciativa será presentada por la señora Rodríguez Valladolid y que no tendrá más debate.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Valladolid.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías y público asistente.

Desde la Ponencia de Infancia y desde el trabajo conjunto de los cuatro grupos parlamentarios, traemos hoy aquí un aspecto clave como es el abordaje de las situaciones de maltrato infantil en nuestra comunidad. A esta Ponencia han acudido entidades y técnicos que trabajan de forma especializada con este colectivo tan vulnerable que hay que proteger por encima de cualquier otro interés.

El concepto de "malos tratos a la infancia" representa una realidad compleja y difícil de definir. Inicialmente se entendía por este maltrato el maltrato físico activo por un predominio de criterios médico-clínicos. La evolución de los estudios e investigaciones sociales y el evidente avance en la democratización de las sociedades más avanzadas han determinado la situación actual, en la que las definiciones de "maltrato" se basan en las necesidades y en los derechos de la infancia, según Solís de Ovando.

Los tipos de maltrato infantil en la familia son cuatro: el maltrato físico, el maltrato psicológico, el abuso sexual y la negligencia, que es cualquier inacción por la que se priva al niño de la supervisión o atención esencial para su desarrollo.

El maltrato conlleva o puede conllevar un daño en la integridad física o psicológica del niño. Este daño puede tener mayor o menor importancia dependiendo de factores tales como el tipo de maltrato, su gravedad, la frecuencia, la edad del niño y las características peculiares del niño, que le hacen más vulnerable o más resiliente a estas situaciones de maltrato. Los efectos de dicho maltrato se categorizan en: efectos psicológicos, emocionales, cognitivos, conductuales, neurobiológicos y efectos en los hijos de madres maltratadas.

Al igual que los niños víctimas de maltrato, los hijos de madres víctimas de violencia machista corren un alto riesgo de padecer problemas cognitivos, emocionales y conductuales. En cuanto a los efectos cognitivos, los hijos de madres violentadas pueden presentar retraso en el desarrollo, problemas de aprendizaje y atención, sintomatología ansiosa o depresiva, y estrés y ansiedad anticipatoria ante la posibilidad de nuevas agresiones, según los autores Jaffe, Wolfe y Wilson. En cuanto a los efectos emocionales, experimentan sentimientos de inseguridad y baja autoestima, interiorizan la idea de que no valen para nada y se sienten culpables de causar la violencia que sufren sus madres. Su malestar psicológico no solo es el resultado de haber presenciado la violencia, la guerra, sino también de la convivencia diaria con un agresor que presenta un estilo parental caracterizado por un patrón de comportamiento violento.

Todavía hay quien considera al niño como perteneciente al ámbito privado o doméstico, y nos cuesta

sacar a la luz los datos. Los informes de Unicef y de otros organismos sobre distintos países y regiones en el mundo nos dicen que los niños sufren violencia en muy variadas formas y en sus espacios más cotidianos: en casa, en la escuela, en la calle y ahora también a través de las redes sociales.

En La Rioja, según datos del INE, en 2015 vemos que hubo 33 casos de violencia familiar hacia los niños y 25 casos contra la libertad sexual, 25. Pero todavía hay mucha violencia oculta, sobre todo en el interior de los hogares. Es fundamental un esfuerzo compartido de toda la sociedad para no tapar más esta violencia.

Una herramienta que valoramos muy positivamente es el Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad. El Protocolo incluye unas hojas de notificación de sospecha de este maltrato dirigidas a cuatro grupos de profesionales: el ámbito sanitario, el ámbito educativo, los cuerpos policiales y los servicios sociales.

Como hemos señalado, en 2015 se han recibido 14.280 notificaciones, lo que supone una tendencia creciente que da a entender una mayor utilización de esta herramienta pero todavía muy insuficiente. Ya sea por miedo, por desconocimiento o desinterés, no se están notificando los casos que se sospechan. Se debe hacer un esfuerzo por difundir esta herramienta y exigir su utilización. Si no sabemos qué les está ocurriendo de verdad a los niños y a las niñas, no se podrá orientar las políticas necesarias. En nuestro territorio, y con el triple objetivo de sensibilizar y motivar a los profesionales sobre su papel en la prevención y en la detección del maltrato, hay que facilitar estos procesos de detección de este tipo de maltrato, así como cuantificar y conocer la dimensión del problema.

Sin embargo, parece todavía necesario un mayor conocimiento de esta herramienta y una mayor utilización por parte de los profesionales que pueden conocer o detectar estas posibles situaciones de maltrato. Por eso la proposición no de ley que traemos hoy aquí a sede parlamentaria insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha todos los mecanismos necesarios para impulsar la implementación de este Protocolo de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como para difundirlo en la sociedad riojana en su conjunto; y –como punto dos– establecer una coordinación interinstitucional formal y una formación específica a los profesionales de los diferentes ámbitos, tanto del sector público como del sector privado de base, que trabajen con niños, niñas y adolescentes.

Agradezco a los tres grupos parlamentarios aquí presentes porque es un ejemplo de que cuando los cuatro grupos parlamentarios trabajamos al unísono, en conjunto y con responsabilidad salen propuestas interesantes y que velan por el interés superior del menor.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Entiendo que podemos aprobarla por asentimiento? Queda aprobada.

**9L/PNLP-0339-.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incoar y acordar designar el cementerio civil-memorial "La Barranca" como Bien de Interés Cultural (BIC).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a incoar y acordar designar el cementerio civil-memorial "La Barranca" como Bien de Interés Cultural.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Buenos días, Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista salgo a esta tribuna a hablar de la memoria histórica.

Tenía previsto saludar a los miembros de la Asociación de la Memoria Histórica de La Rioja, que tienen previsto asistir a este Pleno, pero, dadas las circunstancias de que se ha retirado una proposición no de ley, los horarios se han comprimido y seguramente vendrán un poquito más tarde. Los doy por saludados en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, esta semana hemos vuelto a asistir a cómo en el memorial de "La Barranca", en Lardero, la intolerancia se ha apropiado de un espacio común de todos los riojanos y de todos los españoles, y a cómo un acto vandálico y antidemocrático ha violentado y ha profanado un cementerio civil, un memorial, donde yacen más de cuatrocientas personas, cuatrocientas siete personas mayormente de nuestra tierra, que ha sido profanado, insultado nuevamente por segundo año no consecutivo, pero por segunda vez en los últimos tres años. Creo que hablo en nombre de todo el Parlamento si mostramos no solo nuestro respeto, sino nuestra solidaridad a la Asociación de la Preservación de la Memoria Histórica y la mayor repulsa a actos de este tipo.

Señorías, en nombre del Grupo Socialista traemos una proposición no de ley que espero y estoy seguro de que, aunque es el Grupo Parlamentario Socialista quien la va a presentar, va a tener el refrendo de los cuatro grupos de esta Cámara y va a ser una propuesta del Parlamento de La Rioja.

Señorías, "La Barranca" es un cementerio civil, es un lugar donde yacen cuatrocientos siete seres humanos que fueron arrancados de sus familias entre los meses de septiembre de 1936 y diciembre de 1936. En las cárceles que había en Logroño en el marco de la Guerra Civil, comenzada por un golpe de Estado al que ya nos referimos en el anterior Pleno, fueron arrebatadas las vidas de cuatrocientas siete personas y llevadas a "La Barranca". Es una pequeña parte de lo que sucedió en La Rioja, una zona donde no hubo guerra, sino que fue una zona de retaguardia como en diversos lugares de España y donde no hubo confrontación de ningún tipo, sino simple y llanamente la exterminación de aquellas personas que pensaban de una manera diferente o simplemente tenían una actividad que no era acorde con ese levantamiento golpista de 1936.

En Logroño se acabaron los espacios para matar en el cementerio de Logroño y tuvieron que buscar un lugar llamado la dehesa de Barrigüelo, en Lardero, a no más de cinco kilómetros de Logroño, donde se dispusieron unas zanjas de forma longitudinal, dos zanjas y media en las que cada noche se firmaba una saca que provenía de la cárcel de Logroño, del frontón Beti Jai o de la Escuela de Artes y Oficios o, si queda, de los camiones que llegaban de los distintos municipios de La Rioja, y se fue asesinando. Allá están dispuestos en forma perpendicular a las zanjas unos sobre otros.

Desde 1937 "La Barranca" se ha convertido en un lugar en el que, por supuesto, los familiares fueron peregrinando a llorar a sus maridos, a sus mujeres, a sus hijos o a sus padres y allá desde 1937 ese cementerio civil, ese memorial en que se convirtió "La Barranca", se ha convertido en un lugar de valores democráticos y de valores humanos. Fueron las "viudas de negro", las mujeres de aquellos hombres, las madres, las hijas, las que preservaron la memoria durante toda la oscura noche franquista hasta 1975.

El secretario de "La Barranca", don Pedro Navarro, comenta cómo la Guardia Civil les decía en el año 37, en el 38 o en los años de la Posguerra que qué hacían allá, que allá no había nada. Y sí que había, evidentemente, y sí que hay.

Fue en el año 78 cuando, con motivo de la preservación de la memoria histórica, por esas familias y un grupo de hombres y mujeres que constituyeron una asociación quisieron dignificar aquel espacio y comenzaron unas obras. En esas obras metieron una pala y se encontraron los cadáveres apilados cabezas contra pies en las dos zanjas y media. Claro que había algo y claro que hay algo.

Señorías, cualquiera de ustedes que ha viajado por el mundo y por Europa ha tenido la ocasión de ir quizá a Alemania, quizá a Polonia, ha estado en Auschwitz, ha estado en Dachau, en numerosos campos de



concentración donde el totalitarismo del siglo XX se pronunció de la peor manera posible, donde millones y millones de personas murieron asesinadas, gaseadas, fusiladas o simplemente –y no es poco– en los cementerios de Bretaña o de Normandía. Hoy esos lugares son espacios referentes de la memoria y de los valores democráticos, no son exclusivamente de la raza judía, por ejemplo, que fue tan perseguida, o de otras etnias que también así lo fueron, simplemente se han convertido en espacios de la memoria en Europa donde ninguno de nosotros seguramente soportaríamos estar cinco minutos sin derramar una lágrima.

La oscura noche del franquismo fue superada en 1975 hasta el año 82 en lo que se conoce como "transición democrática" bajo los valores de concordia y de reconciliación. Y, sin estar todos de acuerdo seguramente, podemos decir que desde entonces vivimos en un régimen democrático donde los valores de la democracia y los principios o los valores humanos están por encima de todo.

En 2007 el Gobierno de España aprobó una ley de memoria histórica que vino a impulsar el reconocimiento a aquellas personas que lucharon por esos valores democráticos.

Señorías, hoy en este Parlamento el Grupo Parlamentario Socialista trae una propuesta que estoy convencido de que todos apoyamos, con independencia de nuestra ideología, pero a nosotros nos toca hacer política. Estos días y ayer mismo mi partido hacía unas jornadas y, evidentemente, separábamos muy bien lo que es hacer historia, lo que es hacer memoria y lo que es hacer política, que es la responsabilidad de todos ustedes y de nosotros mismos, y por eso hoy en 2018 tenemos la obligación de decirles a los ciudadanos riojanos que no toleramos los hechos antidemocráticos que sucedieron en "La Barranca" el otro día y que además caminamos para un reconocimiento de la memoria.

Se lo he dicho muchas veces, señora Consejera y señores del Gobierno: hay una especial sensibilidad que nosotros agradecemos porque llevamos muchos años luchando por que así sea junto a las asociaciones de memoria histórica, y se lo reconocemos, pero hay que ir más adelante, y así lo entienden los grupos parlamentarios.

También en el pasado en esta comunidad se han hecho cosas por mejorar el espacio de "La Barranca", pero es hora de dar un salto adelante y ahí los socialistas queremos convocarles a todos, sin hacer un apose mayor, para que los ciudadanos entiendan que después de los hechos violentos que sucedieron el día 14, la noche del 13 al 14, no se pueden volver a repetir.

Señorías, hace quince días en este Parlamento hablábamos de anacronismos, de calles como la de Jorge Vigón o la de Juan Yagüe, asesinos reconocidos en un marco que no queremos volver a mirar atrás. Y después de eso tuvimos en este Parlamento, cual metáfora, un debate sobre las víctimas del terrorismo, en esta misma tribuna donde yo me encuentro se produjeron discursos emotivos y muchos de ellos con lágrimas al borde de las palabras en los ojos.

La memoria histórica no quiere víctimas de segunda, señorías. Y el Grupo Socialista creo que está en la obligación de decirles a todos ustedes –y ustedes estarán de acuerdo conmigo– que los asesinatos producidos por ETA o los radicales islámicos no merecen cabida en la sociedad y que hay que hacer todo lo que se pueda, y por eso aprobamos la ley los socialistas con ustedes. Las víctimas de la Guerra Civil, nuestros abuelos, mi abuelo, el de muchos de ustedes posiblemente, merecen el mismo reconocimiento, y exigimos que no haya víctimas de primera y víctimas de segunda.

Señorías, la propuesta del Partido Socialista...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** ... se basa fundamentalmente en que el Parlamento declare Bien de Interés Cultural "La Barranca". Hay un monumento de Rubio Dalmati, hay un monumento de Oscar Cenzano a "Las viudas de negro", hay un mapa de presos realizado por los presos en la plaza de toros de Logroño,

pero sobre todo es un bien inmaterial, inmaterial de principios democráticos.

Hay que mejorar la seguridad...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Diputado.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Voy terminando, Señoría. Déjeme treinta segundos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No, es que ha pasado su tiempo.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Sí, pero, bueno,... Otras veces es usted más... cortés.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pero ha pasado... Lleva más de un minuto.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Pues acabo únicamente refiriéndome...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Finalice, señor Diputado.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** ..., acabo refiriéndome a la proposición.

Bien de Interés Cultural, mejorar la seguridad y proponemos también que se dé la Medalla de Oro de La Rioja a "La Barranca", teniendo en cuenta también todo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Y termino [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** [...]. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Les anuncio, señorías, que se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Ciudadanos, una del Grupo Podemos y una del Grupo Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de modificación:

"1. Que desde su representación en el Consejo Asesor de la Memoria Histórica promueva:

El acuerdo para impulsar desde este órgano la designación del cementerio civil-memorial 'La Barranca' como Bien de Interés Cultural (BIC).

Se continúe trabajando en el Plan de Acción y se aceleren medidas concretas en los distintos puntos que el mismo engloba".

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Acordar en el seno del Consejo Asesor de la Memoria Histórica, del que forman parte la Asociación

'La Barranca', los cuatro grupos parlamentarios, representantes del Gobierno de La Rioja y del Gobierno de España, la Universidad de La Rioja, la Federación Riojana de Municipios y la Diócesis, la iniciación del expediente para que el memorial de 'La Barranca' pueda ser declarado Bien de Interés Cultural.

2. Dar cumplimiento a las acciones contempladas en el Plan de Acción de Memoria Histórica, aprobado por el Consejo Asesor de la Memoria Histórica para los años 2018 y 2019.

3. Acometer las medidas de seguridad que sean precisas para proteger el memorial 'La Barranca' de actos antidemocráticos".

Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. Adición:

"4. Realizar un plan de protección y seguridad en el cementerio civil 'La Barranca' para prevenir actos vandálicos de carácter fascista como los sucedidos el 14 de abril de los años 2016 y 2018. Y que se fundamenta en proteger un bien común y salvaguardar un bien colectivo para evitar actos vandálicos".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Me comenta el señor Caperos que se ha presentado una enmienda firmada por los cuatro grupos parlamentarios, y le voy a dar la palabra para que lea exactamente el texto con el que han llegado a un acuerdo.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Miren, señorías, y con toda la cordialidad y respeto a la Cámara, debido a imponderables no hemos sido capaces de realizar la enmienda con las correcciones que implica una negociación a cuatro grupos parlamentarios y cuando lo íbamos a hacer se me ha avisado de que empezaba la PNL. Por eso pido disculpas en no haberla presentado a su Señoría.

En todo caso, al margen de que cada grupo pueda utilizar su tiempo para defender la enmienda que ha presentado, es voluntad de los cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara presentar una enmienda conjunta que tiene las siguientes características:

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a:

1. Que en la próxima reunión del Consejo Asesor de la Memoria Histórica de La Rioja se aborde la declaración del cementerio civil 'La Barranca' como Bien de Interés Cultural (BIC).

2. Que en el marco del Plan de Acción del Consejo Asesor se cumplan las medidas propuestas y se incorporen otras concretas relativas a la difusión del cementerio civil-memorial 'La Barranca' como espacio común de los valores democráticos y de memoria, especialmente entre los escolares de nuestra región.

3. Que se acometan las medidas de seguridad necesarias mediante la realización de un plan de protección de seguridad del cementerio civil 'La Barranca' que se aborde en el marco del Consejo Asesor de la Memoria Histórica y de su Plan de Acción para proteger el memorial de actos antidemocráticos y vandálicos".

Ese sería el acuerdo de los cuatro grupos. Y, como no hay acuerdo en el último punto de la propuesta del PSOE, ese no iría firmado por los cuatro grupos y solo lo presentaría el Grupo Socialista, que cuenta, si no lo entiendo mal, con el respaldo de otros dos grupos, que sería: "4 –pero este ya fuera para la votación–. Proponer a la Asociación 'La Barranca', en nombre de las víctimas y los familiares que han padecido tanto dolor durante estos años, para el reconocimiento más alto que otorga nuestra comunidad autónoma: la Medalla de La Rioja 2018".

Resumiendo, los tres primeros puntos que he leído estarían avalados por los cuatro grupos y el cuarto se presentaría como tal a la espera del debate y de la votación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Caperos.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Sí, señor Calvo?

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Sí. El acuerdo rápido y de última hora al que hemos llegado los grupos no significa que no podamos defender las enmiendas puesto que formarían parte en caso de aprobarse...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Al presentar una enmienda transaccional, el resto de las enmiendas decaerían.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Pero mi grupo parlamentario quiere defender la enmienda que ha presentado.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pero que le digo que decaen.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Son dos minutos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Le daré un minuto más en su intervención de cinco minutos. Abrimos un turno de portavoces.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Quiero defender mi enmienda, quiero defender mi grupo; si no, no hubiéramos llegado al acuerdo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Que le estoy diciendo que al presentar una transaccional firmada por todos el resto de las enmiendas decaen. Creo que estoy siendo muy generosa en decirle que le voy a dar un minuto más. Puede usted defenderla cuando salga a la tribuna en esos cinco minutos.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Pues dos minutos más en el turno de portavoces. *(Risas)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Calvo, tendrá.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Muchas gracias por darme dos minutos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Como digo, abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Bienvenidos al mercadillo del Parlamento de La Rioja.

¡Bien! Dos consideraciones previas. Primero, agradezco al diputado Caperos la exposición que ha hecho aquí hoy, una exposición didáctica. Creo que es bueno también recordar en esta tribuna parte de la historia de nuestra comunidad y es algo que creo que es bueno repetir y le animo a que lo haga, además en el tono en el que lo ha hecho hoy. Y lo segundo, pues, como no puede ser otra cosa, nos sumamos a la condena de esos actos vandálicos, de esos ataques que se realizaron la noche del 13 al 14 de abril, precisamente cuando se conmemoraba el aniversario de la Segunda República por muchos de los ciudadanos riojanos, que tienen y defienden unas ideas totalmente respetables. Y además condeno unos ataques que yo leía el otro día en la prensa que algún ciudadano o ciudadana tachaba de indecentes, de sucios; yo iría más allá: son rastreros, son viles, son ataques del nacionalismo fascista que vuelven a pisotear la memoria, como digo, de muchos riojanos y riojanas. Y creo que constatan una vez más el peligro de los nacionalismos que quieren

seguir extendiendo el odio y esparciendo la división en este y en muchos otros lugares de este país y del mundo.

¡Bien! En mis enmiendas quería hacer un poco de alusión a la creación de ese órgano, el Consejo Asesor de la Memoria Histórica, que ya en ese artículo 1 que lo definía se establecía que se iba a encargar de asesorar, informar y debatir propuestas para "la defensa y promoción de los derechos humanos en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra". Además, en este decreto, en el artículo 2, en el que se definen las funciones, en el punto b), dice que el Consejo Asesor puede "proponer recomendaciones oportunas en materia de memoria histórica al resto de administraciones públicas u otras entidades públicas o privadas riojanas, con intereses en esta materia". Y en el punto c), que entre sus funciones está la de "emitir informes que le sean solicitados, a través de la Presidencia del Consejo", que ostenta en este caso el Gobierno regional.

Creo que tenemos un órgano con contenido y en este aspecto estuvimos, creo que sobrevolamos el debate político e instituímos altura de miras para que dentro de este órgano, en el que hay cabida a tantas sensibilidades y hay muchos expertos, fuera donde se tomasen las decisiones sobre las acciones a emprender en esa recuperación de la memoria y en ese resarcimiento hacia las víctimas de la dictadura que sufrimos en este país.

Además, creo que el órgano hacía suyas las tres líneas de actuación en torno a la memoria histórica que se planteaban, que tienen que ver con el derecho a la verdad, con el derecho a la reparación y con la garantía de no repetición, que engloban muchas de las acciones que se pedían aquí hoy desde la proposición del Partido Socialista. Y creemos precisamente que es ahí donde tienen que nacer estas iniciativas, que es ahí donde se tienen que concretar estas acciones y que nuestro papel político y como miembros de ese órgano es precisamente vigilar el cumplimiento de esas acciones e impulsar que este reconocimiento a las víctimas, al final este resarcimiento, no quede en el olvido, que se vayan dando pasos y que se siga avanzando en la dirección correcta en la que creo que todos somos conscientes de que hay que avanzar.

De ahí nuestra enmienda y de ahí mi intervención. Creo que es bueno que lleguemos una vez más a algún acuerdo en torno a este hecho, creo que es bueno que nuestro papel siga siendo el que es y, no siendo óbice para que el señor Caperos o cualquier grupo venga aquí otro día a la tribuna y nos vuelva a explicar lo que sucedió y seamos todos conscientes para que no olvidemos, que podamos seguir adelante con esas propuestas.

El último punto, que parece que puede ser el más conflictivo, creo que este Parlamento puede proponer perfectamente a la Asociación "La Barranca" como receptora de esa Medalla de La Rioja por todo el trabajo que está realizando y que va a realizar en torno a ese reconocimiento de la memoria histórica. Creo que no deja de ser más que una demostración de la voluntad del Parlamento, que para nada vincula al Ejecutivo, y que sí es bueno que, igual que se ha reconocido a otras asociaciones o a otras instituciones, podamos también darle ese reconocimiento a la asociación.

Por nuestra parte nada más y, por supuesto, tendrá el voto favorable a la iniciativa.

Nada más. Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Desde mi grupo parlamentario anunciamos el apoyo a la iniciativa, si bien ha quedado relativamente edulcorada o limitada. El consenso es el consenso y a nosotros nos gustaría haber llegado un poco más allá

porque, como bien decía usted, señor Caperos, "La Barranca" es un memorial en el que se recuerda una trágica historia y se rinde homenaje a quienes lucharon por la libertad con su vida.

"La Barranca" todos sabemos que es la Asociación de Preservación de la Memoria Histórica de La Rioja, aunque el cementerio es de titularidad del Gobierno de La Rioja o de la Comunidad Autónoma.

Si es un sitio lleno de dignidad, habrá que darle la suficiente protección, apoyo y seguridad. Ya ha dicho el señor Caperos que el pasado 14 de abril de este año 2018, lo mismo ocurrió en el 2016 el 14 de abril, cuando aquí discutimos una proposición no de ley de memoria histórica, "La Barranca" sufrió actos vandálicos de carácter franquista, fascista y nazi. Profanaron a cuatrocientas personas que yacen víctimas de una cruenta represión franquista. Y esas personas deben ser respetadas, esas personas fueron asesinadas y torturadas y se merecen el respeto de toda la ciudadanía, de toda nuestra región y de toda España. Aparecieron, lamentablemente, pintadas en ese digno lugar como: "Pasamos y pasaremos", "Arriba España", también consignas bélicas como: "No parar hasta conquistar", incluso esvásticas y frases de resonancias nazis como –no sé si lo pronuncio bien– "Gott mit uns", que significa en alemán "Dios con nosotros", que era la frase que llevaban los soldados del ejército nazi en la hebilla de sus cinturones. Una vergüenza, señoras y señores Diputados.

Hablaba el señor Caperos, decía que hablar de memoria democrática es hablar de historia, de memoria, de política, pero, si hablamos de memoria democrática, también hay que hablar de verdad, de justicia y de reparación.

Desde las instituciones se deben prevenir y perseguir estos actos violentos que lo único que buscan es confrontación y buscan ultrajar, ultrajar a las víctimas de la represión fascista que allí yacen e insultar a quienes simpatizamos también con la República. Presentamos una enmienda –quiero hacer una mención, no tengo noticia de que el Partido Popular en el año 2016 y en el 2018 condenara esos actos vandálicos que se produjeron en "La Barranca"– porque, miren, señoras y señores Diputados, quien defiende la democracia no puede al mismo tiempo amparar o ignorar ataques a nuestra memoria, a nuestra dignidad y, en definitiva, a nuestra historia.

Digo que es un símbolo "La Barranca" de la memoria y de la dignidad porque –y esto es fundamental– un país que olvida su historia está condenado a repetirla. No podemos repetir estos acontecimientos que luego se traducen en la memoria democrática. Porque, en definitiva, se arrebató la vida, se arrebató el derecho a la muerte reconocida, se arrebató el luto, se arrebató el recuerdo y se arrebató lo que queda de la vida cuando la vida no queda. Y parece ser que hoy muchos no son ni vivos ni muertos, son inexistentes.

El fascismo en Europa, en el siglo pasado, supuso la mayor etapa de oscuridad y tragedia, y las consecuencias todavía persisten hoy, diferentes en Alemania o en España. España es el segundo país del mundo con más desaparecidos, detrás de Camboya, y es la mayor vergüenza de nuestro Gobierno. España está desoyendo las recomendaciones de Naciones Unidas que ya hizo anteriormente y en el 2013 dio incluso un plazo de noventa días para explicar en qué medida el Gobierno de España cumplía por..., leo literalmente: "Se observa con preocupación la permanencia de un patrón de impunidad contrario a los principios derivados de las obligaciones internacionales de España en materia de derechos humanos". Y el Gobierno nuevamente hizo oídos sordos, porque estamos desoyendo a las víctimas, estamos desoyendo a los familiares que han tenido que recurrir a la justicia argentina para poner en el tapete este problema, y el señor Rajoy creo que asistió en Argentina también a un tema de víctimas, pero en otro país y con otro motivo. Porque, miren, no hay ninguna duda, se asesinó, se torturó y se reprimió, y se reprimió a quienes defendían la democracia. Defender hoy la memoria democrática es defender que se cumplan los derechos humanos, significa también colateralmente condenar el fascismo. Y apoyar en La Rioja el cementerio civil de "La Barranca", que siempre ha constituido ese triste emblema de la represión en nuestra región, es defender también la memoria democrática, es una parte de nuestra historia, una historia que debemos conocer y preservar porque un sistema político solo podrá llamarse democrático cuando se garantice el acceso a la verdad, a la justicia y a

la reparación de las víctimas y sus familiares.

Señores del Partido Socialista, hace un mes se debatió la reforma en el Congreso de los Diputados, la reforma de la Ley de Amnistía. Ustedes se quedaron solitos con el Partido Popular y con Ciudadanos. Habría sido un paso importante relacionado con la memoria y en cumplimiento de las recomendaciones de Naciones Unidas no solo modificar la Ley de Amnistía, sino también el Código Penal para que nuestros jueces puedan apoyar y perseguir la barbarie que se cometió en aquellos años y que hoy se merece un respeto.

Por eso esta iniciativa la vamos a apoyar, pero creo que es necesario presentar iniciativas más valientes, más incisivas y que lleguen, con el objetivo de que crímenes no queden de manera imprescriptible y que nuestros hijos y nuestros nietos sepan lo que pasó en España y lo que está pasando y cómo están actuando...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ... los gobiernos frente a esta barbarie.  
Muchas gracias y buenos días. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.  
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

**EL SEÑOR AZOFRA RAMOS:** Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Para empezar, un inciso primero. Señor Calvo, ya sabe usted que, desde el aprecio que le tengo, creo que este debate hay que sacarlo del Parlamento y claramente el Partido Popular sí que condena todas estas actuaciones desde el 2016, pero también las que han ocurrido anteriormente. Entonces, bueno, tenemos ante nosotros una proposición no de ley para tratar un tema tan delicado como es el cementerio de "La Barranca".

Con todos los respetos hacia la realidad tratada por la PNLP del Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que busca capitalizar para sus siglas un movimiento civil que les supera y que les podría escorar hacia posiciones que otros pueden disputarle. Donde todos podemos ver un lugar de la memoria, el Partido Socialista ve una bolsa de votos que de cuando en cuando les interesa, al amparo de una ley histórica que en un folio y medio quiso solucionar un asunto mucho más complejo que el que tenemos hoy mismo.

En un principio la proposición no de ley proponía una serie de actuaciones que, bajo la apariencia de ser todo cosas positivas, acababan siendo un cajón de sastre, un cajón de costura para conseguir significarse en un aspecto y hacer oposiciones desde el buenismo. Como bien decía un buen amigo mío, pocas hay peores que las que parecen ser buenas. Y esto, señorías, es política y desde el Grupo Parlamentario Popular así lo creemos.

El Gobierno de La Rioja es el impulsor del Consejo Asesor de la Memoria Histórica en nuestra comunidad, que se crea como órgano colegiado de carácter consultivo constituido para el asesoramiento, la información, el debate, el estudio y como propuesta en la defensa y promoción de los derechos humanos, en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior ha asumido este compromiso y las medidas necesarias para aplicar dicha ley en el ámbito de la Comunidad, y la adopción de una serie de medidas tendentes al conocimiento público, el resarcimiento económico y a la rehabilitación moral de aquellas personas que fueron objeto de la represión como consecuencia de su compromiso democrático

durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es desde aquí desde donde se tiene que trabajar y es el Consejo Asesor el motor para desarrollar todos los temas que se precisen.

A la hora de enmarcar "La Barranca" como un Bien de Interés Cultural, se tiene que tener en cuenta que esta categoría de BIC está relacionada con lo cultural o lo histórico en cuanto a aportadores de singularidades artísticas o históricas. "La Barranca", por lo tanto, estaría enmarcada en la ley en un sitio histórico, pero su realidad material lo acerca más a lo simbólico que a la singularidad material, que es estrictamente funcional si excluimos lo que son las esculturas que, al pertenecer a autores vivos, no podrían ser declaradas como un BIC, salvo muy excepcionalmente. Por lo tanto, la Ley de Patrimonio Histórico y Artístico está enfocada a otro tipo de pensamientos, puesto que lo que ustedes pretendían desde un principio se podía hacer de otras maneras, como así se ha hecho en la enmienda transaccional que se ha hecho.

Por lo tanto, un BIC es una medida de protección y de difusión, y basta recordar ante esta PNLP que también se ha presentado al calor de la noticia del periódico de las últimas pintadas que han aparecido en el cementerio, que la concatedral de La Redonda, que la concatedral de La Redonda también es un BIC y no es inusual que aparezcan pintadas en ella. Por lo tanto, este tipo de actuaciones, señor Calvo, son condenables también y desde el Grupo Parlamentario Popular así lo queremos condenar. Por lo tanto, como decimos, la Ley de Patrimonio está hecha para otras cosas y lo que ustedes pretendían se puede atender fuera de ella, como ya se ha hecho y como se está haciendo desde el Gobierno ya con la creación del Consejo Asesor.

Y hay que recordar que también el Gobierno de La Rioja ha realizado diversas actuaciones a lo largo de los distintos años. Hace casi diez años se hizo una actuación muy importante, se realizan actuaciones menores durante todos los años y el mismo año pasado hubo una actuación en la que se invirtieron unos cuantos miles de euros. Y existe además también un compromiso del Gobierno de La Rioja, que ha firmado un convenio con la asociación de "La Barranca" de financiación para que..., que ya se anunció, bueno, en su momento. Igualmente, ante los últimos actos vandálicos, la consejera ha estado con la asociación de "La Barranca" en el cementerio y los estuvo acompañando personalmente, tal como se puede leer en las últimas noticias de prensa y así lo puede decir luego usted.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, por lo tanto, y desde este diputado que lo representa, nuestros máximos respetos con los abuelos y todos los bisabuelos caídos se muestra día a día, señor Caperos, y no solo desde las cercanías del 14 de abril. Hay que reconocerlo y es así. Por lo tanto, ante el último punto que hemos estado trabajando en la enmienda transaccional que queríamos realizar todos los grupos, pues, bueno, la propuesta de medalla ya saben ustedes que viene precedida por el presidente del Gobierno y es aprobada por el Consejo de Gobierno. Y, por lo tanto, sintiéndolo mucho, este año ya se tiene una propuesta firme y, por lo tanto, no podrá ser realizada este año y por eso votaremos en ese punto en contra.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Gracias, Señoría.

Espero que la generosidad de la presidenta se manifieste en los tiempos porque, de haber mantenido todos las enmiendas, seguiríamos debatiendo *(el señor Caperos señala con el brazo hacia varios grupos parlamentarios)* cinco minutos, cinco minutos, cinco minutos y al final podíamos haber presentado la enmienda conjunta y haber disfrutado de más tiempo. Por lo tanto, estoy seguro de que tendrá esa



generosidad.

Señorías, voy a empezar por agradecer a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y que hoy ya será del Partido Socialista y será al menos en tres puntos de toda la Cámara. Aprovecho para saludar –ahora sí de cuerpo presente– al presidente de la Asociación de la Memoria Histórica, don Ricardo Blanco, a su secretario, Pedro Navarro, y a un emblema como Jesús Vicente Aguirre en todo lo relacionado con la memoria histórica y con la historia en La Rioja.

Quiero no solo coincidir con las palabras que el Grupo Parlamentario Podemos ha realizado, salvo en aquello en que discrepo y a lo que no le voy a dedicar un minuto porque creo que debemos estar por encima de ello. En el año 77 se aprobó una Ley de Amnistía que se cimenta en la transición, en la reconciliación y en la concordia, y lo que se propuso el otro día no tenía nada que ver. Los crímenes de lesa humanidad siguen siendo perseguibles. No vamos a discutir, porque además es algo muy común en la izquierda, y les vamos a desmentir a todos aquellos que así nos lo echan en cara.

Y al Grupo Ciudadanos le agradezco notablemente su sensibilidad, y además desde el primer momento, para apoyar los cuatro puntos y colaborar con una propuesta que se cimenta en los valores democráticos que representa "La Barranca" como espacio común de la memoria de todos los riojanos y de todos los españoles. ¡Y eso es lo importante de esta proposición no de ley! ¡Eso es lo importante!

Pero no me resisto, señor Azofra: ¡que lo más joven de este Parlamento sea lo más retrogrado en esta tribuna es que...! (*Aplausos*). No sé quién le escribe los discursos, no me creo que en este caso usted haya podido escribir negro sobre blanco –no por su capacidad, de la que no dudo– la cantidad –si me lo permite– de sandeces que se han podido decir aquí: "Que esto es una bolsa de votos", "que nos supera"...

Yo he intentado hacer una intervención inclusiva, en la que no he querido decir que en el año 77 Alianza Popular –que es lo que ustedes..., su origen– tenía, de dieciséis diputados, trece ministros de Franco. ¡Es que no nos lleva a nada esa discusión bizantina! ¡Ya tuvimos discusión política el otro día de por qué la alcaldesa de Logroño mantiene nombres de asesinos franquistas como Juan Yagüe, como Jorge Vigón, y tenemos que pasearnos por delante de esas calles sin que se quiten; cómo esos BIC a los que usted se refiere se resisten a retirar las placas de todas las iglesias de La Rioja, cuando solo hay que quitar dos tornillos! En el caso de La Redonda hay que hacer algo más pero ¡se puede si se quiere! ¿Cuál es el problema? ¡Que no se quiere y que –si me lo permiten, y no voy a hacer leña– hay más de un Partido Popular!, ¿no?

Y nosotros estamos encantados de trabajar en la memoria histórica con un Partido Popular en el que hay discrepancias, pero nos podemos sentar en una mesa si se ponen recursos, y seguramente haciendo este elogio le hago un roto, ¡pero es así! Y los miembros de la Asociación de la Memoria Histórica a la que también yo represento de alguna manera porque estoy ahí, pues estamos encantados. Pero el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, no va a cejar jamás de hacer política, va a cambiar la ley porque somos políticos. ¿O usted qué es? Un político, un representante público que viene aquí a defender su ideología. Y la ideología del Partido Socialista son los valores democráticos y de respeto y aquí somos capaces de dejar a un lado que el Parlamento incoe el BIC, que no pasaría nada, para que lo haga el Consejo Asesor como se ha propuesto. ¡Pues muy bien! Pues lo hacemos en aras del consenso porque estamos por el consenso que suma más que resta.

Señorías, el año pasado el Gobierno de La Rioja otorgó la Medalla de Oro a la Cofradía de la Santa Vera Cruz de San Vicente de la Sonsierra y a la Cofradía del Pan y el Queso de Quel; en 2012, a la Cruz Roja y al sector del calzado; en 2013 se la dio a un riojano ilustre, a Víctor Pascual, y antes se la dieron a otros, a una serie de personas, como en el año 82 a Eugenio Mazón. Si "La Barranca" no merece esa medalla, ¿quién la merece pues? ¿Es que acaso hay víctimas de primera y de segunda? ¿Es que acaso es menos Félix Morga que Miguel Ángel Blanco? ¿Es que acaso son menos Amós Salvador, Miguel Caperos, Resurrección Martínez, Consolación o Gregorio que Ernest Lluch? ¡No lo son! Son personas asesinadas por defender los

principios democráticos y ahí "La Barranca" y los socialistas no admitimos lecciones de nadie y no admitimos que haya víctimas de primera y de segunda.

Agradezco que esta propuesta vaya a salir adelante en nombre del Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Sí. Solicita la palabra la consejera de Presidencia.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior):** Intervengo simplemente al final para, desde luego, manifestar el agradecimiento del Gobierno, porque creo que se ha recuperado un consenso previo que siempre ha existido con la Asociación "La Barranca", que agradezco que esté presente y que creo que se han reconducido las cosas. Entiendo que nos hemos dotado de un órgano que es el Consejo Asesor que, efectivamente, reúne el consenso de todos y creo que es de donde deben partir esas decisiones que vinculan al Gobierno y que vinculan también a todos los miembros del Consejo en el cumplimiento de la ley de memoria histórica.

Simplemente hacer una matización. Entiendo que cada uno defienda sus posturas políticas; los que me parecen ya un poco más cuestionables son los gestos electorales. Y realmente un gesto bonito habría sido que la incoación de ese expediente hubiera partido de la propia Asociación "La Barranca", porque creo que ninguno de los que estamos aquí somos los autores o preservadores de ese memorial, ni las instituciones ni los políticos, realmente son los familiares de las víctimas, son las víctimas, son las "mujeres de negro", y habría sido un bonito gesto que fuera ese expediente incoado desde "La Barranca" y que realmente se reconociera el protagonismo que han tenido a lo largo de los años. No tiene ninguna importancia más. Quiero decir, a mí me parece que es importante que ese acuerdo se centre y salga del Consejo Asesor. El Gobierno seguirá apoyando a la Asociación, evidentemente esta misma semana y como consecuencia de los hechos del pasado sábado, que por supuesto condenamos, hemos emprendido un plan de seguridad que conoce Pedro y que conocen los miembros de "La Barranca". Igualmente aceptaremos en un breve plazo de tiempo una parcela que nos cederán para ampliar "La Barranca".

Y solo quiero terminar diciendo que no hay víctimas de primera ni víctimas de segunda, me parece un error aludir a eso. El Gobierno está trabajando por la recuperación o por la preservación de la memoria democrática y dentro de esa memoria democrática existe la memoria histórica y existe la memoria reciente.

Nada más. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación la iniciativa. En primer lugar, y entiendo que puede ser aprobada por asentimiento, la propuesta transaccional de los tres puntos que ha leído el señor Caperos. ¿Es así? Pues esos puntos quedarían aprobados por asentimiento.

Y sometemos a votación el punto tercero de la propuesta, que pasaría a ser el punto cuarto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Votos a favor, 18; votos en contra, 15.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedaría aprobado. (*Aplausos*).

**9L/PNLP-0346-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la implantación del sistema de monitorización continua de glucosa (Sistema Flash) en aquellos pacientes diabéticos tipo 1 y tipo 2 que lo necesiten.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la cuarta proposición no de ley, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la implantación del sistema de monitorización continua de glucosa en aquellos pacientes diabéticos tipo 1 y 2 que lo necesiten.

Para la presentación de esta iniciativa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Buenos días, Presidenta. Diputados.

Para iniciar... ¡Por favor!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Guarden silencio, señorías y personas que nos acompañan.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Buenos días.

Para iniciar el planteamiento de esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a la Cámara, voy a hacer simplemente dos indicaciones un poquito más técnicas que el resto del desarrollo de la proposición, y son especificar en dos líneas qué dos tipos de diabetes existen.

Existe la diabetes tipo 1, que se trata de una producción deficiente de insulina o, dicho de otra manera, una variación realmente de los niveles glucéricos hacia arriba, al alza, o a la baja, lo que puede suponer una hipoglucemia o una hiperglucemia, con lo que supone de problema muy importante que puede terminar en un coma o incluso en una muerte en el caso de la hipo. Esta enfermedad está incluida en el Real Decreto 1148, del año 2011, que regula la prestación económica para cuidado de enfermos menores, en este caso afectados por lo que digo que se considera una enfermedad grave, y así está incluida en este real decreto la diabetes tipo 1 o diabetes *mellitus*.

Y la diabetes tipo 2 es la que estamos más acostumbrados a contemplar porque es la más común, también –y no significa que no sea grave– la menos grave y la que, como digo, todos más conocemos porque quien más o quien menos tiene un caso cerca en su entorno.

¡Bien! Dicho esto quería hacer otra aclaración, un inciso concreto acerca del coste que supone para la sanidad pública esta enfermedad. Para el Sistema Nacional de Salud, el Sistema Nacional público de Salud, el coste que esta enfermedad supuso para el sistema ascendió a 5.809 millones de euros, según los últimos estudios vigentes, lo que supone en porcentaje alrededor de un 8,2. Y acerca de estas cifras lo que hay que decir es que uno de los determinantes de que este coste sea el que es precisamente es la no aplicación de las nuevas herramientas tecnológicas en el tratamiento de esta enfermedad o de esta patología. Porque la tecnología en esta enfermedad a día de hoy es absolutamente imprescindible para que su tratamiento sea más satisfactorio y además para poder ahorrar costes, porque que no se nos olvide que tenemos que valorar que en muchas ocasiones se están pudiendo parar hospitalizaciones de extrema gravedad y que muchas veces serían de una duración también extremadamente larga, y eso lo podríamos evitar.

Obviamente no estoy hablando de que en todos los casos esto suceda ni de que en todos los casos sea pertinente la prescripción de estas herramientas. Herramienta, en concreto, que me dispongo ahora a mencionar y a explicar de una manera muy elemental por el tiempo de que disponemos. Se trata del sistema de motorización Flash de glucosa o, dicho de otra manera, de una motorización continua, que esto lo que supone realmente. Para entendernos y para no utilizar un lenguaje que no podamos entender, se trata simplemente de poder realizar lecturas continuadas de una manera que no sea invasiva.

¿Cuál es el sistema o cuál es la diferencia? Actualmente, las muestras que se desarrollan en la mayoría

de los casos es obteniendo muestra de sangre, o sea, pinchando –para entendernos, para que todos comprendamos de lo que estamos hablando–, mientras que este sistema lo que hace es obtener una muestra entre células, con lo cual, por ejemplo, evitamos lo que nos ha tocado ver a algunos, las yemas de los dedos de los niños completamente llenas de callos por la multitud de pinchazos a los que se someten, y además permite poder aflojar la dependencia que sobre todo en caso de niños tienen respecto de un adulto que sea quien observe y quien cuide de que este tratamiento en su caso se lleve a cabo de la forma que debe ser.

Es cierto que puede generar resistencias, como todo cambio las genera en sanidad y en cualquier otro tema y como cuando se hablaba en origen de las bombas de insulina que, bueno, había quien decía: "Esto puede ser bueno" y había quien decía que no. Hubo movimientos a favor, movimientos en contra. Bien, eso es habitual, es normal, podemos discutir de todo obviamente. Lo cierto es que en estos momentos de lo que estamos discutiendo o lo que hemos querido aportar en este Parlamento y a este debate es si en La Rioja nos queremos mantener en el *estatus quo* al no incorporar este sistema, repito, no de manera generalizada, sino cuando el profesional estime que el caso es pertinente de aplicación. Eso que quede muy claro y lo volveré a repetir cuando hable de las enmiendas presentadas. En otras comunidades ya se está haciendo y otras están a las puertas de empezarlo a hacer. Y está comprobado y probado que esta herramienta, que este sistema de monitorización es beneficioso para mejorar la calidad de vida de los enfermos a los que sea necesario aplicarlo. Por eso, ese es el motivo fundamental de traer esta proposición no de ley a este Parlamento.

Como acabo de mencionar, este tipo 1 afecta de manera mayoritaria a niños. Y esto supone un problema extra porque el niño, aparte de ser portador de la enfermedad, tiene una vida con sus características correspondientes (una asistencia a guardería, una asistencia a colegios), lo que supone un cambio de vida no solamente del niño sobre todo, sino de su entorno, su familia, sus cuidadores y también, en el caso de guarderías o colegios, de sus profesores.

En el caso de Logroño, sabemos que el colegio, el prototipo o el colegio de referencia es el Duquesa de la Victoria, en el que se cuenta con una profesional, con una enfermera. Han pasado, creo, dos enfermeras por ese colegio y tanto la primera como la segunda han necesitado y han pedido más formación para poder atender a los niños que en ese colegio son recibidos, porque hay que decir que siempre que se cursa la matrícula para ese colegio, cuando se manifiestan problemas, como por ejemplo de este tipo, el niño es admitido y es el único colegio público de Logroño en el que hay una enfermera escolar. Pero, claro, si esa enfermera está demandando más formación para poder atender a los niños o, por ejemplo, tiene que sufrir una baja por el motivo personal que sea y no se cubre, como está pasando, como ha pasado y como está pasando actualmente, esa carga recae sobre los profesores. Este tema habrá que discutirlo.

El Partido Socialista tiene registrada una proposición no de ley sobre enfermería escolar, que todavía no hemos traído a este Parlamento y que habrá que hacerlo, porque en casos como este es clamoroso y además no puede –repito– recaer esa carga de responsabilidad sobre los profesores de los niños que tienen este problema.

Uno, cuando revisa las enmiendas que hemos recibido, ve que el problema fundamental que se achaca es la parte financiera, la parte de gasto, la parte económica, y tengo que decirles que eso no lo podemos aceptar, no lo podemos aceptar porque no es así. Y, en cualquier caso, la consejera de Sanidad dijo en 2017 que este tema lo llevaría al Consejo Interterritorial. Desconozco si se hizo o no se hizo, pero en cualquier caso estoy de acuerdo. El Consejo Interterritorial tiene que ser el que marque o el que englobe los acuerdos sobre los criterios de las indicaciones marco y lo que realmente puede intentar limar las desigualdades territoriales que pudieran existir. Pero realmente se trata de un tema de voluntad, voluntad para favorecer la equidad cuando el profesional estime que un enfermo necesita la aplicación o que este sistema podría mejorar notablemente su calidad de vida. Eso es lo único que estamos diciendo. Y, si otras

comunidades lo han hecho, a pesar, como se indica en las enmiendas, de no aparecer en la cartera de servicios, no aparecer en el catálogo de prestaciones o, como indican otras dos enmiendas –creo recordar– de distintos grupos, no formar parte del documento de consenso –en todo eso estamos de acuerdo–, si hay más de ocho comunidades autónomas que lo están prescribiendo –repito– solo en los casos necesarios. Aquí no se está diciendo, nadie está diciendo que se empiecen a repartir a diestro y siniestro estos tratamientos; en absoluto, no hablamos de eso. Realmente, si somos todos honestos, sabemos que ya se está haciendo en La Rioja, lo sabemos, en determinados casos. Y vuelve a ocurrir lo mismo: solamente aquel que sabe desenvolverse porque tiene la capacidad y la formación en muchas ocasiones por los vericuetos de la Administración o que es funcionario, por ejemplo, y puede acudir a Muface por una invalidez del niño, cosas como esas que son las que están pasando, el que tiene esa posibilidad consigue este sistema y el que no, como pasa siempre, aunque le hiciera falta, no accede a él. Lo único que estamos diciendo es que seamos pioneros en este sistema junto con otras comunidades en los casos en que sea necesario y ayudemos a todos los niños sobre todo, pero no solamente niños y jóvenes, que lo necesiten a mejorar su calidad de vida, que entiendo y entendemos que es el fin último del Sistema Público de Salud en este caso de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Podemos, otra del Grupo Ciudadanos y otra del Grupo Popular, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** Enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja:

Debe decir: "1. La implantación del sistema de monitorización de la glucosa *Flash* (MFC) en aquellos pacientes con diabetes *mellitus* tipo 1 y tipo 2, cuando esté indicado por criterio médico y conforme a documento de consenso.

2. La inclusión en la cartera de servicios del Servicio Riojano de Salud, para su financiación pública, de los sistemas de monitorización de la glucosa (MFC) como herramienta y demostrada alternativa coste-efectiva en la diabetes *mellitus*.

3. La financiación del sistema integrado (bomba de insulina + sistema de monitorización de la glucosa) para aquellos pacientes, especialmente pacientes con diabetes *mellitus* tipo 1, cuando esté indicado por criterio médico y conforme a documento de consenso".

Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. La implantación del sistema de monitorización continua de glucosa (Sistema Flash) en aquellos pacientes diabéticos tipo 1 y tipo 2 que lo necesiten en La Rioja previa incorporación de los mismos en la cartera común de servicios.

2. La financiación de este sistema tecnológico que permite la reducción del gasto sanitario por el Sistema Nacional de Salud en condiciones de igualdad efectiva para todas las autonomías, incluida La Rioja, tras la evaluación de las mismas por las agencias de evaluación tecnológica, para ello se procederá a realizar estudios prospectivos comparativos a fin de evaluar el verdadero impacto de estas tecnologías y se reevaluará de forma anual su relación coste-beneficio.

3. La financiación del sistema integrado (bomba de insulina + sistema de monitorización de glucosa) para aquellos pacientes, especialmente pacientes con diabetes tipo 1 que lo necesiten, a través del Sistema Nacional de Salud en condiciones de igualdad efectiva para todas las autonomías, incluida La Rioja, para los

casos que se obtenga un resultado favorable por parte de las agencias de evaluación tecnológica, negociar con los representantes de la industria que fabrica estos dispositivos un contrato de compra centralizada con riesgo compartido, dada su eficacia demostrada hasta el momento, a fin de mejorar la accesibilidad a los mismos, reducir el impacto presupuestario de su financiación pública y reducir los precios de venta libre para el resto de personas con diabetes".

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. La implantación del sistema de monitorización de la glucosa flash (MFC) en aquellos pacientes con diabetes *mellitus* tipo 1 y tipo 2, cuando esté indicado por criterio médico y conforme a documento de consenso.

2. La inclusión en la cartera de servicios del Servicio Riojano de Salud, de forma paralela a la inclusión en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, para su financiación pública, de los sistemas de monitorización de la glucosa (MFC) como herramienta y demostrar alternativa coste-efectiva, en diabetes *mellitus*.

3. La financiación del sistema integrado (bomba de insulina + sistema de monitorización de la glucosa) para aquellos pacientes, especialmente con diabetes *mellitus* tipo 1, cuando esté indicada por criterio médico y conforme a documento de consenso".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Coincidirán con Ciudadanos en que no es de recibo alargar la desigualdad y menos en política sanitaria y con el grado de despropósito al que están llegando en este país algunos gobiernos.

Miren, cuando salen distintos presidentes de esas ocho comunidades, como ha mentado la proponente, unos van diciendo que se cubren estos dispositivos hasta los dieciocho años, otros hasta los siete y otros presidentes, señora Del Río, no se dignan ni a decir nada, como el señor Ceniceros. ¡Pues es una realidad!

¿Saben lo que se está generando en los diabéticos y en sus familias? Diariamente una situación frustrante de inequidad en donde los diabéticos, depende de dónde residan, tienen o no derecho a recibir una serie de prestaciones.

Los proponentes, si se fijan, hemos sido respetuosos con su texto y, aprovechando esa buena base, que se la reconocemos, a través de nuestra enmienda en Ciudadanos lo que proponemos es mejorar buscando el beneficio de los riojanos. ¿Y cómo se hace eso? Bueno, pues entendemos que eliminando las actuales barreras favorecedoras de la desigualdad de trato y superando toda clase de interés político y electoralista. Somos valientes y estamos comprometidos a ayudar a las personas diabéticas y, de seguro, señorías, ningún diabético riojano se opone a que otro diabético que viva en otra comunidad tenga iguales derechos a recibir estas prestaciones. Ningún contribuyente que paga sus impuestos en España se negará a que los diabéticos, independientemente de la comunidad autónoma donde vivan, se beneficien a través de una cartera común de servicios. ¿Y saben por qué? Porque vivimos en un país, España, de gente extraordinaria y solidaria con el prójimo y también un país que desgraciadamente, dolorosamente, todos los días desayuna noticias de políticos que corrompen ese valor, movidos sencillamente por siglas partidistas en vez de defender y solucionar los problemas reales de todos los españoles. Aunque les digo, les anuncio, que la vieja política está afortunadamente cada vez más débil, a un paso del coma irreversible.

Y, señorías, los honestos ciudadanos necesitan un cambio inminente en las instituciones. Por eso, señora Del Río, desde Ciudadanos pedimos en nuestra enmienda, de una manera respetuosa, tres puntos: que se

tenga en cuenta la valoración de las agencias tecnológicas, que se meta en la cartera común de prestaciones de servicios y que haya una igualdad efectiva.

Voy terminando, señora Presidenta. Miren, señores del PSOE, tienen una oportunidad de ser pioneros, de sumarse a nuestra mejora y ser junto a Ciudadanos un ejemplo de solidaridad con los diabéticos y sus familias, y no solo en el territorio de La Rioja, sino en toda España. Por eso les pedimos que tengan en consideración y acepten esta propuesta que les trasladamos.

Muchísimas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señora Del Río, presenta mi grupo esta enmienda porque no es que aporte nada nuevo, sino decir: "Cuando sea necesario". "Cuando sea necesario", de acuerdo. Pero ¿quién decide que es necesario? Yo no tengo ninguna duda y, aunque tengo ahora esta..., no sé si hablar como diputado de Podemos o como médico, ya no sé, pero creo que pienso lo mismo como médico que como diputado: quienes tienen que definir si es necesario o no son los médicos.

Y no vamos a entrar en discusiones de que si la diabetes *mellitus* tipo 1 se la queda en el hospital el Servicio de Endocrinología o la 2 la llevamos desde los centros de salud, que así es. Yo estos días para elaborar mi intervención he hablado con miembros de la Sociedad Española de Diabetes y, bueno, estoy aturrido ya, y he asistido a un curso de insulinización el otro día, casualmente han coincidido varios eventos en una semana.

Miren, la diabetes es una enfermedad crónica incurable: la diabetes *mellitus* 1 es que no se produce insulina y la 2 es que se produce poca insulina. Bien. La clave es cómo diagnosticamos..., el diagnóstico es un proceso clínico y esto no es una sesión hospitalaria ni una atención primaria, sino que lo que determina son los niveles de glucosa, la determinación de la glucemia en sangre y la hemoglobina glicosilada, etcétera, pero también la clínica, también hay que medir la presión arterial, los niveles de colesterol y triglicéridos, etcétera. Por eso digo que quienes tienen que definir a quién se le aplican los sistemas de monitorización continua son los médicos, sea continua o sea la FreeStyle y la Flash que también se menciona.

Siempre la medicina ahora funciona por la medicina basada en la evidencia. ¿Eso qué significa? Que, como consecuencia del aprendizaje de la praxis diaria, los médicos llegamos a una serie de comportamientos clínicos que nos dicen por dónde debemos actuar, que algunos no tienen mucha explicación científica en el esquema inductivo tradicional, pero lo que vale es la medicina basada en la evidencia. Y luego hay un principio que tenemos en medicina, un principio muy antiguo, que es *primum non nocere*, que significa "en primer lugar, no hacer daño". Señores, los médicos no queremos hacer daño a nadie, al revés, queremos proteger.

Porque, miren, está demostrado que los sistemas de monitorización, sean los de continua o los de Flash, mejoran la supervivencia –en medicina hablamos mucho de mejorar la supervivencia–, mejoran la calidad de vida del paciente y, siempre que mejoren el nivel de supervivencia, que es lo contrario a la tasa de mortalidad, estarán indicados. Yo no tengo ninguna duda de que están indicados estos sistemas. Pero también la ciencia progresa geoméricamente, no aritméricamente, y estoy seguro de que dentro de cinco o seis años no harán falta estos sistemas de monitorización, de que a lo mejor esto es un tránsito. Igual que se hacen trasplantes de hígado, igual que se ponen válvulas cardíacas, llegará un momento en que no necesitemos ni sistemas de monitorización ni bombas de insulina.

Miren, quiero agradecer la enmienda que ha presentado el Partido Popular porque lo hablamos ayer y

dijimos: "Bueno, pues hacemos una conjunta". Ellos añaden un aspecto puntual en la cartera de servicios, que también la mencionamos en la enmienda presentada por nuestro grupo. No sé en qué quedarán al final estas enmiendas, pero sí que agradezco el gesto que tuvo el Grupo Parlamentario Popular de conversar con nosotros y llegar a algo que, bueno, no nos parecía mal.

Y, señora Rebeca Grajea, también su enmienda quiere pedir algo que ya lo sabemos porque, miren, cuando yo me refiero en la enmienda al estudio de consenso, el estudio de consenso –si no recuerdo mal– dice: "El uso de los sistemas de monitorización MFC-MCG es eficiente, tienen utilidad y son pertinentes y muchas agencias de evaluación a nivel internacional así lo comprueban".

Miren, al final pronto o tarde saldrá, luego en mi exposición, en la exposición que me toque como grupo parlamentario, habrá algún detalle concreto, pero, bueno, que no nos asuste: en los años cuarenta los diabéticos se morían en la huerta, se morían los pescadores en el mar de diabetes, aparecían en la calle tumbados con hipoglucemia; aparecieron las insulinas, los antidiabéticos orales, etcétera, las bombas posteriormente de insulina; ahora aparecen...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ... los sistemas de monitorización.  
Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo para presentar la enmienda.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Para defender nuestra enmienda me van a permitir que lea simplemente un párrafo de la portavoz socialista en el Congreso de sanidad al tratar este tema. Esa va a ser la defensa de la enmienda que nosotros hemos presentado y creo que incluso de la de la señora Grajea y gran parte de la del Grupo Podemos.

Dice la señora Martín, portavoz de sanidad en este tema en el Congreso de los Diputados: "Algunas comunidades ya han avanzado que incluirán en sus catálogos de servicios estos dispositivos para algunos grupos de pacientes. No podemos crear desigualdades territoriales y por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha traído esta propuesta. Creemos que se deben acordar criterios comunes en el seno del Consejo Interterritorial de Salud sobre las indicaciones de los dispositivos en los diferentes grupos de pacientes y pensamos que el Ministerio debe arbitrar esas decisiones junto con las comunidades autónomas y asumir la financiación". No entiendo cómo usted ha dicho al principio que quería explicar por qué había traído aquí esta propuesta. Yo no entiendo por qué ha traído aquí esta propuesta, porque habla de que se financie desde La Rioja. Estamos hablando entonces de desigualdad territorial, de que en Cataluña niños de hasta siete años, en otros sitios hasta diecisiete, en otros según cómo y quién, en otros si tienen hipoglucemia, en otros si la hemoglobina glicada es mayor de 7,5, en otros si la hemoglobina glicada da igual la que sea, pero al fin y al cabo lo que quieren ustedes es justificarse ante asociaciones de diabéticos a las que ya hace años utilizaron para intentar conseguir votos y hacer clientelismo. Y se lo digo tal cual y luego, si quiere, se lo explico en el turno de diputados. Utilizaron a un señor que se llama Bernat Soria, que había agotado toda su línea de investigación, y se lo trajeron aquí para prometer que iba a curar de diabetes a los diabéticos, utilizaron de todo y ahora siguen con lo mismo.

Este tema se está tratando en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se está tratando en la Comisión de Prestaciones, hay agencias de evaluación de algunas comunidades autónomas que ya han emitido algún informe y desde luego va en contra de que esto sea extensible a toda la población. Y hay



que recordar, por ejemplo, que no hace mucho tiempo, no hace tanto por lo menos en mi cabeza, un laboratorio farmacéutico diseñó un sistema de insulina, una bomba de insulina para hacer insulinización nasal, mucho más cómoda y sin pinchazo. La rechazó hasta Estados Unidos que no tiene sanidad pública, ni incluso para que la pudieran comprar los pacientes.

El tema del costo, del coste-efectividad y del costo de año de vida ganado importa muchísimo en muchos países y debiera importar también aquí. Hay sujetos susceptibles y va a haber muchos de esto. Pero le advierto también otra cosa: le voy a dar unos tres años, máximo cuatro, para que aparezca el plan que es artificial, un pequeño dispositivo que no solo va a medir, sino que va a liberar la insulina en base a unos algoritmos, que es lo que está costando porque el dispositivo ya está hecho, en lo que están trabajando es en los algoritmos, en qué azúcar aparece y cuánta insulina pone. O sea, que estamos tratando de temas que van a ser superados, como bien ha dicho el doctor Calvo o su Señoría don Juan Calvo. Se elija la versión que se quiera todo esto nos va a superar. Y la diabetes es algo en lo que se trabaja, trabajaremos y se insistirá porque es una de las enfermedades más graves que tiene en este momento todo el mundo y, en particular, el mundo occidental en base a la diabetes tipo 2, la obesidad, exceso de ingesta de calorías, etcétera, modo de vida, etcétera, etcétera, etcétera. El motivo es ese: es hacer caso a su portavoz, el motivo de nuestra enmienda es hacer caso a su portavoz en el Congreso, ¡que no sé por qué no lo hace usted! Y su portavoz en el Congreso dice que esto debe tratarse a nivel nacional y usted viene aquí a tratarlo a nivel particular.

Y habla de costo. ¡Pues no, señora! El tema no es el costo, que le aseguro que no es grande para las indicaciones que van a salir para esto. No es un costo grande ni que no se pudiera asumir. Estamos hablando de equidad territorial y de solidaridad territorial o intercomunitaria, nada más ni nada menos. Y ustedes quieren hacer aquí clientelismo, demagogia o lo que quieran con algunos diabéticos de aquí y otros en otros sitios de allí. No he visto de otra manera que las ocho comunidades hayan de momento dado, puesto o implantado un gran número de estos aparatos a sus ciudadanos. ¡Es más! Incluso creo que Andalucía hace dos/tres días que ha dicho que va a hacerlo después de meses, ¡de meses!, de tenerlo incluso con una propuesta del Partido Popular en Andalucía para hacerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para contestar a las enmiendas, tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Gracias, Presidenta.

Respecto a la enmienda, el bloque de enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos, en realidad con ninguno de los grupos que han presentado enmiendas puedo decir que esté absolutamente en contra, no sería cierto, pero sí es cierto que, si admitimos la enmienda que nos presenta el Grupo Ciudadanos, estaríamos admitiendo una carta blanca para seguir no haciendo nada porque nos vuelve a remitir a Madrid.

Y usted me ha leído esa intervención de mi portavoz en el Congreso –la conocía– y ahora le voy a leer a usted una suya, de su portavoz en el Congreso, para que vea que realmente lo que hay que hacer es tener voluntad porque sabemos que, si queremos hacerlo, se puede, si es necesario. Dice el señor Vadillo que hay pocos casos en Andalucía. ¡Pues que no habrán hecho falta más! Los profesionales habrán decidido que no hay más. En Madrid empiezan a hacerlo ahora. Esto no significa que por el hecho de decir vamos a meternos en ello... Bueno, que además no voy a entrar por ahí, ¡que es que no voy a entrar por ahí! Vamos a las enmiendas y luego irán las del Partido Popular.

Por lo tanto, simplemente lo que decimos es que nos gustaría, y de ahí nuestra propuesta, y no... Desde luego que no me hable el señor Vadillo de clientelismo, que es que me dan ganas de reír, me dan ganas de

reír que precisamente el señor Vadillo utilice esa palabra para arrojármela encima. No se trata de eso. Intentamos proponer lo que creemos que sería bueno para mejorar la situación de determinados pacientes en este caso de diabetes tipo 1.

En cuanto a la enmienda que nos presenta el Partido Podemos –se lo he explicado al portavoz antes, antes de entrar al Parlamento y lo vuelvo a decir aquí–, por supuesto, cuando en nuestra enmienda decimos: "En los casos en los que sea necesario", obviamente, yo no puedo ir al médico a decirle: "Mire, creo que es necesario que me recete usted morfina", obviamente, eso lo tiene que decidir el profesional. Puede ser que no haya quedado claro con esas palabras, con lo cual obviamente aceptamos esa parte de "bajo prescripción médica", que entiendo que, bueno, igual pensábamos que se entendía y no se entiende tan claramente. Pero el resto, insisto, si en otras comunidades se está haciendo, ¿por qué aquí no se puede hacer? Por eso no admitimos la "excusa" que ya he mencionado antes de carta de servicios, catálogos de prestaciones o documento de consenso.

Me sorprendió, y lo tengo que decir, que las enmiendas planteadas por el Partido Popular sean exactamente iguales, excepto un matiz, a las del Grupo Podemos. ¡No sé!, me parece que ha trabajado usted poco, señor Vadillo, o que realmente está absolutamente de acuerdo con lo que propone el Grupo Podemos; una de las dos. Me inclino más por la primera, ¡fíjese lo que le digo!

Y no me hable de desigualdad tampoco, señor Vadillo, porque precisamente estoy proponiendo lo contrario: la equidad, la equidad, la equidad a través de la voluntad política de hacer lo que otros ya están haciendo y lo están haciendo bien, y me da igual de qué partido sea la comunidad autónoma. ¿Por qué no lo podemos implantar aquí si es necesario? ¡Que igual no hay ningún caso, eh! ¡No lo sé! ¡No lo sé! Eso los que están gobernando lo sabrán. Creo que sí que los habrá y que sería de gran ayuda.

Y por último quiero terminar. Como decía usted o me ha mencionado una intervención de la portavoz socialista, le voy a mencionar yo, a raíz de la propuesta que llegó al Congreso de los Diputados con el consenso de PSOE, Podemos y el Grupo Mixto, decía: "Cuando el PSOE dice que se garantice la financiación, habría que pedírselo a las comunidades autónomas, que son las que deciden dónde invertir el dinero". Eso es lo que decía su portavoz. Y continuaba diciendo: "... ya que los fondos no son finalistas y una vez que llegan cada uno decide dónde los invierte". No vamos a entrar, por supuesto, en el cambio del modelo de financiación, es otro tema y podría haber debate. Ahora bien, esto lo único que está diciendo es que, si creemos que es necesario y que realmente –y así quiero terminar, con tres preguntas– si creemos en la efectividad de este tratamiento, si creemos que puede mejorar notablemente la calidad de vida de los enfermos que lo necesiten y si creemos que estos sistemas mejoran el nivel de supervivencia, explíquenme ustedes, por favor, señores del Gobierno, por qué no lo podemos implementar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta.

Mire, señora Del Río, en Ciudadanos entendemos, efectivamente, que se legisle, que haya una manera de igualar la cartera de prestaciones. Ustedes además en comisiones de investigación como el CIBIR, en prensa, en radio y en la propia comisión, siempre mantienen, y Ciudadanos lo comparte, un discurso focalizado a saber quién es, cómo se financian o gestionan las políticas sanitarias desde la Consejería de Salud. Y, de hecho, Ciudadanos ha trasladado todas estas incertidumbres respecto al CIBIR para que se aclaren a la Fiscalía.

Miren, en España sí le voy a reconocer del Grupo Socialista, del Partido Socialista, que fue el creador del INSALUD, que elaboró una Ley General de Sanidad y que hicieron bastante bien una cosa, que fue crear la Agencia Española de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Usted ya sabe de sobra que se encargaba de valorar, y se encarga, el coste-beneficio de las prestaciones que se implantan.

No entendemos también por qué se aleja de esa sostenibilidad y de esa equidad en la prestación de servicios sanitarios. Entendemos que no es leal y entiendo que compartirá conmigo que ni es digno que los ciudadanos se merezcan el no ser informados de una evaluación, de un coste que tienen que soportar a través de los impuestos públicos que se pagan religiosamente para poder dar las mejores prestaciones en servicio público.

Estará de acuerdo con Ciudadanos en que ocultar esa información, en que tildar la opacidad en el cristal de la transparencia en la financiación de políticas sanitarias no es de recibo. Insistimos, señora Del Río, que no sé por qué no cuentan con la propuesta que le planteamos, con que las agencias de evaluación sean ellas quienes digan en cada caso cuál es el coste efectivo o no, desde esa independencia, precisamente para evitar las injerencias de gobiernos con titulares de consejerías que igual están más interesados en defender sus siglas que en atender verdaderamente los problemas de los diabéticos.

Miren, señores del PSOE, señora Del Río, reconsidere la enmienda nuestra, porque estaremos de acuerdo en que hay que acabar con esta vieja política de islas, de no entender que un niño, por ejemplo, que viva en el País Vasco y en Madrid, si es menor de dieciocho años sí que tiene cubierto el poder recibir esta prestación que usted ha explicado clara y nítidamente, pero que, sin embargo, si un niño diabético igual que el del País Vasco y el de Madrid vive en Cataluña y tiene más de siete años, no tenga derecho o, si el niño vive en Valencia, que solo tenga derecho si su rango de edad cubre entre los siete y dieciocho años. Yo me pregunto, señorías, ¿no dejan de ser los mismos niños diabéticos que son pinchados –como usted bien ha explicado– varias veces en sus yemas y a los que les salen esas llagas? Son los mismos niños. Y, además, si es un riojano, aquí directamente es que no tiene ni derecho a ese sistema que usted ha explicado nítidamente. ¿Por qué no podemos hacer un ejercicio de generosidad y solidaridad, ser pioneros desde La Rioja y pedir no solo para los diabéticos riojanos, sino para todos los niños, personas adultas diabéticas y sus familias de cualquier comunidad, independientemente?

Y, además, también me alegra enormemente que usted haya mencionado otro tema directamente ligado a esta necesidad de los niños diabéticos, como es la falta de la regulación y el desdén por parte de este Gobierno de La Rioja durante todos estos años y actualmente de la figura del enfermero escolar. Le hago la invitación expresa pública y de verdad de que cuando ustedes tengan a bien desde su independencia y autonomía como grupo poder entrar en este Pleno a debatir a través de la Mesa, por favor, yo le voy a dejar aquí, estaré encantada desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos (*la señora Grajea muestra un documento*) de ir en conjunto con la PNLP-254. Se la voy a dejar porque pedimos exactamente lo mismo y será todo un placer poder abordar este tema de la falta de regulación del enfermero escolar.

Y acabo en positivo también diciéndoles a todos ustedes, compartiendo como humanos que somos aun en política –que a veces algunos se olvidan– que ayer leía que los científicos españoles se acercan a la cura de la diabetes tipo 1 con una sola pastilla, que ha sido un equipo de científicos del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa. Por lo tanto, creo que en materia de políticas sanitarias tenemos que ir todos a una desde el Congreso de los Diputados como una materia a través de la cartera del sistema sanitario de salud y que sea común para cualquier persona diabética que lo necesite y que dejemos ya de reflejar no solo la necesidad –voy acabando, Presidenta–, no solo la necesidad prescrita por un facultativo –faltaría más–, sino de salir de esa política electoralista de decir: "Te lo doy a ti si vives en País Vasco, pero condicionado a una edad y no a la enfermedad del diabético, que es su necesidad". Evitemos eso para que todos los españoles diabéticos, independientemente de dónde residan, puedan estar cubiertos y no tengan que verse sufriendo en caso de dónde residan, si en un sitio o en otro, ser

beneficiados con una suerte de vara.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Buenos días de nuevo.

Sí, este es el documento (*el señor Calvo muestra un documento*) que antes al defender la enmienda se me había olvidado, que es el documento de consenso de la Sociedad Española de Diabetes sobre el uso de los sistemas de monitorización. Está fechado el 21 de febrero del año 2017 y, como esto no es una sesión clínica, sí que se habla de diabetes *mellitus* tipo 1, que es la que no produce insulina, se habla de niños, se habla de embarazadas, se habla de deportistas de competición de élite y se habla de un grupo de población en el que está indicado y que es susceptible de, sin ninguna duda, aplicar los sistemas de monitorización continua en tiempo real o los Freestyle-Flash, ¿no?

Claro, si hablamos de que esto es caro o no es caro, pues es relativamente caro pero afortunadamente barato, porque el problema de la diabetes no es la diabetes en sí, sino las complicaciones que tiene, sobre todo en diabéticos tipo 1: complicaciones cardíacas, insuficiencia renal, el riñón, la retinopatía diabética, el pie diabético, la disfunción eréctil, enfermedades de la piel, alteraciones en la sensibilidad neurológicas... Eso sí que es mucho más caro para un paciente que el sistema de monitorización, es mucho más caro, y por eso en el tiempo en que vivimos, y las ciencias adelantan que es una barbaridad –decían por ahí–, pues parece lógico que el coste-beneficio no haya que valorarlo solo, sino que hay que concebir la diabetes como un todo, como un todo, como una enfermedad metabólica que tiene una extensión en la economía del cuerpo humano y que afecta a tejidos tisulares distribuidos por todo el organismo. Por eso no hay ninguna duda aunque sea..., aunque luego vayan saliendo cosas más adaptadas, como decía también el señor Vadillo.

Si manejamos cifras de incidencia, prevalencia, pues cada cual dice una cosa, los americanos dicen una cosa, en Inglaterra dicen otra, parece que se acepta que hay un 13,8% de diabéticos mayores de 18 años de diabetes *mellitus* 2 y que... Pero el problema es que hay una clave en esto: que de ese 14% –redondeando– de diabéticos, casi la mitad, el 43%, no saben que son diabéticos, andan por la calle y, como decía, están yendo hoy a la huerta y cualquier día les puede pasar algo. Y de ese grupo de diabéticos fluctúan –yo no me atrevo a dar ninguna cifra– entre el 1 y el 5% los que corresponderían a diabetes *mellitus* tipo 1.

Se ha superado ya, se están superando los glucómetros, que son los pinchacitos con muy poca cantidad de sangre que, bueno, nos pareció un adelanto terrible pero que precisamente estos sistemas sustituyen a los pinchazos, pero vamos a concentrar. Quiero decir, los niños tienen que tomarse la tasa de glucemia ocho veces al día en la DM1 y los adultos antes de desayunar, después de desayunar, antes de comer, después de comer, antes de cenar, después de cenar. Y, cuando vienen al médico los pobres, que vienen ahí con todos los perfiles, por la mañana la producción de glucosa en el sueño, etcétera, los médicos revisamos, ajustamos las dosis, hay antidiabéticos orales para la diabetes *mellitus* tipo 2, y en algunos casos que también podrían estar indicados según el documento de consenso, están indicados estos sistemas en la diabetes tipo 2, hay que optar a veces ante un mal control de las glucemias y la clínica que prevalece sobre las indicadores, hay que insulinar y entonces esos pasan a formar parte de...

Quiero acabar rápido y decir que he revisado, con datos de la Sociedad Española de Diabetes, que en Cataluña se cubre a los menores de siete años, a embarazadas, a portadores de hipoglucemias de repetición. En Castilla y León no hay nada. En Cataluña, por cierto, han distribuido ya ochocientos dispositivos. En Cantabria son los niños y adultos en control por el endocrino. En Aragón hasta los dieciocho años. En Canarias está aprobado pero no se ha hecho nada. En Andalucía hasta los catorce años. Euskadi,

Cantabria y País Valencià sí que lo tienen pero con poco avance. Y en Europa, Francia, Austria, Alemania y sobre todo Gran Bretaña, porque la primera ministra es diabética tipo 1, pues es donde más se ha aplicado.

Simplemente decir que bueno será que facilitemos a los diabéticos estos sistemas que mejoren su calidad de vida y el desarrollo de una vida diaria correcta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

**EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Diputados.

Es decir, el Partido Socialista de La Rioja, a través de la señora Del Río, propone que nos olvidemos de la Comisión de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud y que todo lo que vayamos a aprobar lo hagamos y financemos a través de los parlamentos regionales o de las comisiones de sanidad de los parlamentos regionales. ¡Es lo que ha venido a decir! Porque no sé qué tiene que ver este caso para ser aislado y separarlo de otras prestaciones oncológicas, tratamientos, por ejemplo, del bisturí radioterápico, etcétera, etcétera, y demás. O sea, ¿en esto sí y en lo demás no o en esto y en todo? ¿Nos volvemos Estados sanitarios –es lo que se propone– y cada uno aprobamos lo nuestro o intentamos que sea un Sistema Nacional de Salud?

Por cierto, el INSALUD no lo creó el PSOE. El INSALUD lo creó gobernando UCD entre el año... 77, por ahí, por ahí. No lo creó el PSOE. No toda la sanidad pública la ha inventado el PSOE. Es decir, había sanidad pública antes de que llegara el PSOE y lo que hicieron a veces fue darle forma y formato.

La Ley General de Sanidad, de la cual yo también soy creyente, bueno, la hizo, siendo ministro, el señor Ernest Lluch, al cual echamos de menos, y a veces las comparaciones son odiosas cuando se compara la muerte del señor Lluch y sus circunstancias con otras que también son dolidas y sentidas.

Al señor Calvo una pequeña broma entre médicos. Si van a la huerta, señor Calvo, es muy posible que no les dé ningún jamacuco porque hacen ejercicio físico, están fuertes, la diabetes *mellitus* tipo 2 tendrá mucho menos, salvo que fuera de tipo 1. Y es muy sano ir a la huerta, sin matarse pero sí hacer ejercicio físico en la huerta.

Este dispositivo tiene unas indicaciones muy claras y es coste efectivo en unas muy claras, que es lo que va a ser. Por eso me sigo asombrando de que haya traído esto aquí sin proponer a quiénes. ¿A quiénes se les va a financiar? Dejar todo en los médicos no siempre vale. Yo soy médico, ¡eh!, no deje en mi mano que yo prescriba cualquier cosa a cualquier paciente porque esa cosa deberá estar aprobada de manera central por el Ministerio de Sanidad y tener unas indicaciones y una ficha técnica. Y eso se discute allí, no me diga aquí y vamos a poner lo que queramos y que el médico prescriba lo que le dé la gana. Se lo dice un médico. ¡No, no! Ni morfina ni nada ¡porque igual me da por poner morfina a mí a niños de un año para que duerman porque dan mucha guerra a sus padres, porque sus padres me lo piden e insisten y me presionan! Etcétera, etcétera, etcétera. Las cosas tienen indicaciones. Usted no dice ni a quiénes ni cómo. ¡Díganlo!

En Cataluña me ha comentado, ha comentado el señor Calvo, que se ha puesto también a embarazadas y a algún otro paciente. Yo echo en falta una cosa, por ejemplo: a jóvenes adultos con diabetes tipo 1 que son deportistas. Esos tienen unas exigencias de mirar mucho mayores incluso que las que los niños, mucho más de seis veces al día, que es lo que se hace. Y no solo deportistas profesionales, que se podría decir: "Que se lo financien sus federaciones". ¡No, no! Deportistas aficionados de alta intensidad también; ahí hay otra necesidad y todavía no ha hablado nadie entre las ocho comunidades autónomas, por ejemplo, de esas personas, de esos pacientes. O con una gran actividad física, una gran actividad laboral, etcétera, etcétera, etcétera. Todos son de Dios, no solo los niños. Y no solo las embarazadas, que yo creo que también deben

estar incluidas.

Bueno, esto no va a ser *per saecula saeculorum*. Y, en definitiva, en la Comisión de Prestaciones se está trabajando y han llegado a documentos de consenso, están terminando de discutirlo y muy posiblemente en este año y a no mucho tardar usted va a ver que esto se aprueba en la Comisión de Prestaciones. Quieren adelantarse, quieren hacer políticas, sigo diciendo, de clientelismo a asociaciones de diabetes que vienen ya hace años cuando dijeron que iban a hacer bebés a la carta para poder con esos bebés a la carta arreglar y curar a los diabéticos que estaban, y todo ello a través del señor Bernat que había colaborado como último autor firmando con un profesor al que le dieron el nobel coreano, que luego se le retiró porque resulta que habían sido un fraude sus investigaciones, todo lo publicado, incluso en donde estaba el señor Bernat Soria. Le hicieron un centro a medida en Andalucía para que aceptara y viniera y les hiciera propaganda y de ese centro salga alguna cosilla como la que usted ha comentado. Pero no hay nada más ni han vuelto a sacar nada y se están gastando mucho dinero en ello y en ese señor. Podían dedicarlo también a otras cosas y en mejorar la sanidad andaluza. Que, por cierto, si las quiere usted comparar la andaluza, la extremeña, la castellano-manchega con la sanidad de La Rioja, a pesar de que digan que esto ya lo van a usar, en el resto de las cosas tienen ustedes un déficit terrible, terrible, sobre la sanidad de La Rioja y sobre la de muchas otras comunidades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Gracias, Presidenta.

Bueno, creo que... Igual no lo he dejado claro en mi anterior intervención. No aceptaremos las enmiendas, no por estar en contra –como he dicho– de manera drástica, sino porque creemos, a pesar de lo que opine el señor Vadillo –en una intervención que ha hecho de repente ha hablado de una cosa, luego de la contraria, en fin, una cosa extrañísima, como casi todas sus intervenciones–, que no podemos aceptarlas por el motivo fundamental que he explicado al principio y que ahora volveré a recalcar.

A la señora Grajea simplemente le digo que no se trata de nada partidista, ni muchísimo menos, sino que, como tenemos adjudicadas las transferencias en Sanidad, y como dice el señor Vadillo –que ha dicho, creo, palabras textuales– que quiere convertirnos en un "Estado sanitario", bueno, pues resulta que hay unas cuantas comunidades autónomas, que le agradezco al señor Calvo que las haya mencionado porque precisamente yo las iba a mencionar de la misma fuente, todas esas comunidades autónomas lo están haciendo mal todas. Todas, todas, todas están siendo clientelistas y lo están haciendo, da igual quién gobierne, para sacar votos, no por los enfermos. ¡Todas! ¡Todas! ¿Verdad que sí, señor Vadillo? ¡Nosotros ni siquiera gobernamos, señor Vadillo! ¡Que no gobernamos! ¡Que son ustedes los que tienen la obligación de tomar este tipo de decisiones! En todas esas comunidades son unos patanes, no saben lo que hacen, lo hacen todo mal y se saltan la normativa. ¡Todas, una detrás de la otra! No es eso, no es eso y usted lo sabe pero en todas sus intervenciones utiliza las mismas estrategias y el mismo lenguaje.

Solamente quería terminar estando de acuerdo con una serie de cosas que se han dicho aquí, y es, por ejemplo, que dentro de dos/tres años seguramente este tema estará superado. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, precisamente por eso, precisamente por eso, estamos perdiendo un tiempo que podría ser aprovechado. Ojalá sean dos/tres años o sea medio año, ¡ojalá!, pero, mientras tanto, por ejemplo, padres de niños enfermos, padres de niños con diabetes tipo 1 –aquí no tenemos Defensor del Pueblo– están recurriendo al Defensor del Pueblo nacional para informarse de en qué punto está este tema.

Precisamente ayer se recibía una carta del Defensor del Pueblo en la que le dice a uno de los padres que

en la reunión del 21 de diciembre de 2017, de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, se habló precisamente de este tema y se establecieron –hablo de 2017–, se establecieron unas bases; unas bases que hablaban –no la voy a leer entera, obviamente– de la evidencia disponible recogida en el informe de evaluación de la Red Española de Agencias que aquí se ha mencionado, de los criterios que manejaba cada una de las comunidades autónomas que se estaba planteando la inclusión o no de este tratamiento y su posible afectación a la financiación. También hablaba del impacto de los costes que tendría la inclusión de este sistema de control de la glucosa. Todo esto desde 2017. La carta llega ayer. Yo no dudo, nadie duda de la voluntad de hacer las cosas, pero sabemos todos que la burocracia es muy lenta.

Y termina la carta diciendo, informando de lo que dice el Ministerio, que, efectivamente, este tema está encima de la mesa. El señor Vadillo o el señor Calvo –no sé quién ha sido– ha dicho que sí, que está ahí, que esto llegará, que va a llegar muy pronto; pero, mientras otras comunidades clientelistas e ineptas están haciendo las cosas mal, nosotros podemos unirnos a ese bloque de comunidades autónomas y podemos implementar este sistema de monitorización para mejorar –como he dicho al principio y como único fin–, para mejorar la calidad de vida de los enfermos que padecen esta enfermedad. ¡Y no se trata de nada más! Realmente esta proposición yo creo que es muy muy muy sencilla, muy sencilla, y está en la mano del Gobierno implementarla o no. Simplemente. No hay nada más que tomar la decisión, una decisión razonada, y llevarla a cabo. ¡Simplemente! Y es a lo que animo a la señora consejera como máxima responsable del Gobierno en esta área.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Ha solicitado la palabra la consejera de Salud.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud):** Bien. Gracias, Presidenta.

¡Bien! En primer lugar, lo que ha hecho este Gobierno desde el primer día es defender por encima de todo la cohesión del Sistema Nacional, eso es diferente a un Estado sanitario. La cohesión del Sistema Nacional y el sistema sanitario nacional quiere decir que cada comunidad autónoma tiene competencias, pero que la coordinación a la hora de aplicar determinados casos, como es el que estamos hablando hoy, al final a lo que lleva es a la equidad dentro de un mismo Estado como es España.

En ese sentido, y en segundo lugar, lo que quería decir es que lo que está haciendo este Gobierno es seguir los cauces que se siguen normalmente a la hora de aplicar cualquier aplicación nueva o cualquier ampliación de cartera de servicios, y en ese sentido lo que estamos haciendo es seguir el cauce que nos marcan los profesionales. Y aquí sí que quiero hacer referencia a algo que suele salir en este Parlamento y que me hace muchísima gracia, que es la referencia a la vieja política. Y, desde luego, para mí lo que es ejemplo no de vieja, de revieja y requetevieja es decir que son los presidentes de las comunidades autónomas los que van repartiendo por ahí las medicinas que se tienen que tomar o que no se tienen que tomar. O sea, eso no cabe en cabeza alguna, excepto en cabezas viejas, reviejas y requeteviejas.

Y, de verdad, ese respeto que se está pidiendo aquí continuamente yo lo pido: respeto hacia los que estamos aquí, hacia la inteligencia de los riojanos y, sobre todo, en este caso hacia los profesionales. Y lo que les quiero decir es que, como en todos los medicamentos y como en toda la cartera de servicios, lo que hace el Gobierno de La Rioja es esperar a que ese grupo de científicos que están trabajando a nivel de España de la mano de todas las comunidades autónomas, de la mano del Ministerio, de la mano de laboratorios y de todos en los que se están haciendo ensayos, cuando esos den el *OK* de dónde se debe aplicar, a quién se debe aplicar y de qué forma, y haya unanimidad por parte científica de que la evidencia es la suficiente para hacer esa aplicación, el Gobierno de La Rioja dará ese paso, siempre con lo que digan los

profesionales, no con lo que digan políticos que a veces van de viejos y a veces van de nuevos y son más viejos que nadie.

Lo que quería decir también es que en este caso lo que a nosotros nos han trasladado es que en este caso concreto este servicio está probado, este medicamento está probado para niños que tienen la hipoglucemia controlada o el azúcar controlado. Lo mismo digo una burrada, y aquí hay médicos y lo mismo digo una burrada, pero lo que quiero decir es que el tramo en el que se ha probado este medicamento es en esos niños que tienen ese problema de azúcar controlado; pero en diabetes –y eso lo saben los médicos mucho mejor que yo– no siempre esto se consigue, y en ese tipo de pacientes todavía no se ha probado y todavía no hay evidencia científica, y es en lo que en este momento se está haciendo ensayos y se están haciendo proyectos para comprobar que eso también funciona.

Me parece que más vale esperar a que los científicos digan el *OK* y a que toda esta cantidad de profesionales que está trabajando en este proyecto digan que adelante, para qué edades, para qué tipos de pacientes y con evidencia científica todos lo tengamos claro, a que –ustedes mismo lo han dicho– en unas comunidades hasta los catorce, en otras hasta los siete, en otras embarazadas... Pues, miren, a lo mejor lo que hacemos en este Gobierno es no pensar tanto en cuántos votos nos darían si nosotros aquí decimos que vamos a repartir ese medicamento a todos los diabéticos les venga bien o les venga mal –que son muchos votos porque hay muchos diabéticos y me parece que van por ahí los tiros– o a lo mejor lo que hace este Gobierno es esperar a que esa ciencia dé el *OK* y en ese sentido dar el paso. Y por supuesto también les digo que esto es probable que sea más barato que lo que se está haciendo ahora, porque –como sí decía muy bien un médico diputado– te evitas muchos ingresos, te evitas muchas complicaciones y además sustituye a las tiras, que tampoco son nada baratas.

Así es que yo lo que sí les pido es respeto a los profesionales; que de verdad que hay veces en que los políticos nos metemos más de la cuenta en decisiones que no tienen nada que ver con la política, sino con la ciencia y la profesionalidad en este caso de la medicina. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 14 votos a favor, 19 abstenciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cuarenta minutos*).







**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40